



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 22

IV LEGISLATURA

10 DE ENERO DE 1996

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 150, sobre prestación de servicios en la oficina de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, en Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1438).

(pág. 1205)

Pregunta nº 151, sobre la carretera C-3223, de Yecla a Almansa, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1489).

(pág. 1205)

Pregunta nº 152, sobre control del cumplimiento de la normativa de salud laboral, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1496).

(pág. 1205)

Pregunta nº 153, sobre efectos del paro en la salud de los ciudadanos, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1497).

(pág. 1206)

Pregunta nº 154, sobre situación del Programa de Salud Mental, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1501).

(pág. 1207)

Pregunta nº 155, sobre rescate de concesiones mineras en La Unión-Portmán, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1502).

(pág. 1207)

Pregunta nº 156, sobre ayudas a la restauración de viviendas en espacios protegidos, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1503).

(pág. 1207)

Pregunta nº 157, sobre Plan de Viviendas 1995-99 y mecanismos de ahorro energético y de agua, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1504).

(pág. 1208)

Pregunta nº 158, sobre nivel de ejecución de la partida de apoyo a los grupos ecologistas en el año 1995, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1505).

(pág. 1208)

Pregunta nº 159, sobre nivel de ejecución de la partida de "Becas para formación de medio ambiente" en el año 1995, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1506).

(pág. 1208)

Pregunta nº 160, sobre nivel de ejecución de la partida "Convenio M.E.C.-Aulas naturaleza" en el año 1995, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1507).

(pág. 1209)

Pregunta nº 161, sobre situación administrativa del expediente sancionador por los vertidos incontrolados al humedal de Marchamalo, en La Manga del Mar Menor, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1508).

(pág. 1209)

Pregunta nº 162, sobre modificación del anexo I de la Ley de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1509).

(pág. 1209)

Pregunta nº 163, sobre introducción de nuevos ejemplares de arrui en sierra Espuña, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1510).

(pág. 1210)

Pregunta nº 164, sobre el Programa Regional de Inversiones Forestales, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1511).

(pág. 1210)

Pregunta nº 165, sobre resultados del actual Plan de Reforestación, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1512).

(pág. 1210)

Pregunta nº 166, sobre situación y producción de los viveros forestales de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1513).

(pág. 1210)

Pregunta nº 167, sobre aprobación de los planes de ordenación de recursos naturales en 1996, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1514).

(pág. 1211)

Pregunta nº 168, sobre modificación de los planes de ordenación de recursos naturales aprobados, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1515).

(pág. 1211)

Pregunta nº 169, sobre actuaciones en la sierra minera de Cartagena-La Unión, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1516).

(pág. 1211)

Pregunta nº 170, sobre ayudas a la comercialización de productos de agricultura ecológica, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1517).

(pág. 1212)

Pregunta nº 171, sobre creación de la Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1518).

(pág. 1212)

Pregunta nº 172, sobre elaboración de los planes de recuperación y conservación de las especies animales amenazadas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1519).

(pág. 1212)

Pregunta nº 173, sobre delimitación de las áreas de protección de la fauna silvestre, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1520).

(pág. 1213)

Pregunta nº 174, sobre las plagas de insectos perforadores de las masas boscosas de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1521).

(pág. 1213)

Pregunta nº 175, sobre las obras de mejora de la carretera Portmán-Atamaría-Los Belones, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1522).

(pág. 1213)

Pregunta nº 176, sobre recuperación de suelos contaminados, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1523).

(pág. 1213)

Pregunta nº 177, sobre nivel de ejecución del programa 442D, Gestión forestal, en el año 1995, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1524).

(pág. 1214)

Pregunta nº 178, sobre nivel de ejecución del programa 442B, del capítulo VII, "Protección y conservación de la naturaleza" de 1995, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1525).

(pág. 1214)

Pregunta nº 179, sobre nivel de ejecución del programa 442B, del capítulo VI, "Protección y conservación de la naturaleza" de 1995, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1526).

(pág. 1214)

Pregunta nº 180, sobre resultados de los programas europeos "Horizontal" y "Zonal", relativos a actuaciones agroambientales, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1527).

(pág. 1215)

Pregunta nº 181, sobre resultados del convenio firmado entre la Comunidad Autónoma y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1528).

(pág. 1215)

Pregunta nº 182, sobre desarrollo de las leyes ambientales vigentes, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1529).

(pág. 1215)

Pregunta nº 183, sobre auditorías ambientales, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1530).

(pág. 1216)

Pregunta nº 184, sobre personal técnico y de guardería de los espacios naturales protegidos, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1531).

(pág. 1216)

Pregunta nº 185, sobre evaluación de impacto ambiental del proyecto de recuperación de la bahía de Portmán, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1532).

(pág. 1217)

Pregunta nº 186, sobre nivel de ejecución presupuestaria del programa 442B "Protección y conservación de la naturaleza", del ejercicio de 1995, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1533).

(pág. 1217)

Pregunta nº 187, sobre posible urbanización de las playas de Calnegre, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1534).

(pág. 1217)

Pregunta nº 188, sobre balance de la cobertura de vacunaciones de la población infantil en 1995, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1536).

(pág. 1218)

Pregunta nº 189, sobre situación del Programa de Atención al Diabético, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1538).

(pág. 1218)

Pregunta nº 190, sobre medidas preventivas de los accidentes de tráfico, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1539).

(pág. 1219)

4. Respuestas

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 128 (IV-723), para respuesta escrita, sobre inversiones en el muelle comercial de Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 16).

(pág. 1220)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 129 (IV-724), para respuesta escrita, sobre funcionamiento del varadero del puerto de Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 16).

(pág. 1220)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 96 (IV-644), para respuesta escrita, sobre cantidad pendiente de cobro y cantidad ingresada en los capítulos I al IX de los Presupuestos Generales, a 30 de junio de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 15).

(pág. 1220)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 97 (IV-645), para respuesta escrita, sobre cantidad pendiente de cobro y cantidad ingresada en los capítulos I al IX de los Presupuestos Generales, a 31 de julio de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 15).

(pág. 1221)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 98 (IV-646), para respuesta escrita, sobre cantidad pendiente de cobro y cantidad ingresada en los capítulos I al IX de los Presupuestos Generales, a 31 de agosto de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 15).

(pág. 1221)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 99 (IV-647), para respuesta escrita, sobre cantidad pendiente de cobro y cantidad ingresada en los capítulos I al IX de los Presupuestos Generales, a 30 de septiembre de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 15).

(pág. 1221)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 100 (IV-648), para respuesta escrita, sobre cantidad pendiente de cobro y cantidad ingresada en los capítulos I al IX de los Presupuestos Generales, a 31 de octubre de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 15).

(pág. 1222)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 101 (IV-649), para respuesta escrita, sobre existencias de la Comunidad Autónoma en cajas y bancos, a 30 de junio de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 15).

(pág. 1222)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 102 (IV-650), para respuesta escrita, sobre existencias de la Comunidad Autónoma en cajas y bancos, a 31 de julio de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 15).

(pág. 1222)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 103 (IV-651), para respuesta escrita, sobre existencias de la Comunidad Autónoma en cajas y bancos, a 31 de agosto de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 15).

(pág. 1222)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 104 (IV-652), para respuesta escrita, sobre existencias de la Comunidad Autónoma en cajas y bancos, a 30 de septiembre de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 15).

(pág. 1222)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 105 (IV-653), para respuesta escrita, sobre existencias de la Comunidad Autónoma en cajas y bancos, a 31 de octubre de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 15).

(pág. 1223)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 106 (IV-654), para respuesta escrita, sobre cantidad pagada y pendiente de pago, de las obligaciones reconocidas por la Comunidad Autónoma, a 30 de junio de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 15).

(pág. 1223)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 107 (IV-655), para respuesta escrita, sobre cantidad pagada y pendiente de pago, de las obligaciones reconocidas por la Comunidad Autónoma, a 31 de julio de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 15).

(pág. 1223)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 108 (IV-656), para respuesta escrita, sobre cantidad pagada y pendiente de pago, de las obligaciones reconocidas por la Comunidad Autónoma, a 31 de agosto de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 15).

(pág. 1223)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 109 (IV-657), para respuesta escrita, sobre cantidad pagada y pendiente de pago, de las obligaciones reconocidas por la Comunidad Autónoma, a 30 de septiembre de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 15).

(pág. 1223)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 110 (IV-658), para respuesta escrita, sobre cantidad pagada y pendiente de pago, de las obligaciones reconocidas por la Comunidad Autónoma, a 31 de octubre de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 15).

(pág. 1224)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 130 (IV-765), para respuesta escrita, sobre dotación de libros para la biblioteca de Ricote, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 17).

(pág. 1224)

Del consejero de Industria, Trabajo y Turismo, a pregunta nº 126 (IV-717), para respuesta escrita, sobre constitución del Consorcio Estación Náutica del Mar Menor, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 16).

(pág. 1225)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 123 (IV-693), para respuesta escrita, sobre cierre del Matadero Municipal de Cehegín, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 16).

(pág. 1226)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 124 (IV-694), para respuesta escrita, sobre cierre del Matadero Municipal de San Javier, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 16).

(pág. 1228)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 125 (IV-696), para respuesta escrita, sobre actuaciones de la Consejería de Sanidad y Política Social para evitar el cierre de mataderos de la Región, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 16).

(pág. 1229)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 118 (IV-671), para respuesta escrita, sobre dotaciones y control de los materiales facilitados al municipio de Calasparra en el marco del Plan Infomur, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 15).

(pág. 1230)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 120 (IV-682), para respuesta escrita, sobre destino de los bienes de la empresa Azarmenor, de La Manga del Mar Menor, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 16).

(pág. 1231)

Del consejero de Industria, Trabajo y Turismo, a pregunta nº 131 (IV-783), para respuesta escrita, sobre reapertura de la planta de amoníaco de Escombreras, de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 17).

(pág. 1232)

Del consejero de Industria, Trabajo y Turismo, a pregunta nº 132 (IV-787), para respuesta escrita, sobre formación de los ex trabajadores de Enfersa, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 17).

(pág. 1232)

SECCIÓN “G”, PERSONAL

Nombramiento de don José Alfonso Pérez Sánchez como Subjefe de Prensa, en régimen de interinidad.

(pág. 1233)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Adjudicación del contrato para la implantación en la Cámara de un sistema de información parlamentaria y mecanización del Gabinete de Prensa.

(pág. 1233)

Adjudicación del contrato de los trabajos de limpieza del edificio, mobiliario e instalaciones y enseres de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 1233)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 150 (IV-1438), admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de diciembre de 1995, y las preguntas 151 (IV-1489), 152 (IV-1496), 153 (IV-1497), 154 (IV-1501), 155 (IV-1502), 156 (IV-1503), 157 (IV-1504), 158 (IV-1505), 159 (IV-1506), 160 (IV-1507), 161 (IV-1508), 162 (IV-1509), 163 (IV-1510), 164 (IV-1511), 165 (IV-1512), 166 (IV-1513), 167 (IV-1514), 168 (IV-1515), 169 (IV-1516), 170 (IV-1517), 171 (IV-1518), 172 (IV-1519), 173 (IV-1520), 174 (IV-1521), 175 (IV-1522), 176 (IV-1523), 177 (IV-1524), 178 (IV-1525), 179 (IV-1526), 180 (IV-1527), 181 (IV-1528), 182 (IV-1529), 183 (IV-1530), 184 (IV-1531), 185 (IV-1532), 186 (IV-1533), 187 (IV-1534), 188 (IV-1536), 189 (IV-1538) y 190 (IV-1539), admitidas a trámite en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 8 de enero de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 150, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA OFICINA DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1438).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre oficina en Cartagena, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

La oficina que mantiene la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Cartagena, en la actualidad no tramita documentación ni se hace cargo de ella, por vacaciones y enfermedad de los funcionarios adscritos, lo que hace que tengan que trasladarse a Murcia los ciudadanos de Cartagena para realizar cualquier gestión ante la citada Consejería.

Por todo lo expuesto, realizo la siguiente pregunta:

Cómo se ha llegado a la situación de dejar sin servicio a la citada oficina, y si se va a restablecer urgentemente.

Cartagena, 19 de diciembre de 1995
EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Juan Durán Granados Pedro Trujillo Hernández

PREGUNTA Nº 151, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA CARRETERA C-3223, DE YECLA A ALMANSA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1489).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre la carretera C-3223, de Yecla a Almansa.

La carretera comarcal C-3223, que una Yecla con Almansa, tiene una gran importancia dentro del conjunto de las comunicaciones de la comarca del Altiplano.

De ahí que desde la Administración regional, aun a pesar de haberla mantenido abandonada durante muchos años, se haya decidido acometer su restauración y puesta a punto.

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1995 figuraba una partida de 153.700.000 pesetas, y en los de 1996 aparece una inversión de 50.000.000 millones para ejecutar en esta carretera durante este ejercicio, con lo que quedará prácticamente terminada su restauración.

En el tramo pendiente de arreglar hay que cruzar la rambla de Tobarrillas y una amplia zona de alto interés medio ambiental, donde se encuentra la olmeda más importante de nuestra Región.

Pregunto al Sr. consejero por las fechas en que se van a acometer las obras pendientes, si se va a respetar el trazado de la carretera actual o si se va a cambiar, y si se ha tenido en cuenta en el proyecto técnico el evitar incidir negativamente en la zona reseñada anteriormente como de alto interés ecológico.

Cartagena, 29 de diciembre de 1995
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 152, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SALUD LABORAL, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1496).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre control del cumplimiento de la normativa de salud laboral.

La Región de Murcia es una de las que cuenta con mayor siniestralidad laboral, ya que, de enero a septiembre del 95, alcanzó unas cifras de 30.010 accidentados, lo que supone un 19'8% más que en 1994, encontrándose por encima de Asturias, que ha sufrido graves accidentes en las minas. De ellos, 24 han sido mortales. Se atribuye como causa principal el hecho de la alta precariedad en el empleo, ya que al contar con trabajadores que permanecen poco tiempo en el trabajo y están poco adiestrados, a la vez que utilizan menos los mecanismos de protección y prevención en el medio laboral, las medidas preventivas tienen menor potencia que en trabajadores con contratos indefinidos.

El Plan de Salud de la Región de Murcia, en su objetivo 64, tenía previstos los siguientes objetivos:

"Que en el año 94 se hubiera puesto en marcha un programa de control del cumplimiento de la normativa en salud laboral, para lo cual:

1º.- A partir de 1993 debía promoverse y vigilarse un adecuado servicio médico de empresa para todas aquellas que cuenten con más de 100 trabajadores, al igual que promover el que entre la mediana y pequeña empresa se puedan articular servicios de prevención de riesgos laborales.

2º.- Que en el cuatrienio 93-96 se estableciera un programa coordinado entre la autoridad laboral y la sanitaria para el control preventivo del cumplimiento de la norma vigente en salud laboral".

El hecho de que la alta siniestralidad esté ligada a la precariedad en el empleo no exime de la alta responsabilidad que las autoridades laborales y sanitarias de nuestra Región tienen en la disminución de dicha siniestralidad laboral y en la prevención de los riesgos de enfermar en el medio laboral.

Por todo ello, solicito del Sr. consejero información a los siguientes extremos:

1º.- ¿En qué situación se encuentran las empresas de más de 100 trabajadores respecto a los servicios médicos de empresa?

2º.- ¿Qué tipo de control y vigilancia se está produciendo sobre dichos servicios médicos de empresa desde la Consejería de Sanidad y Política Social?

3º.- ¿Qué tipo de asistencia de servicios de prevención de la salud laboral se ha fomentado hacia la pequeña y mediana empresa?

4º.- ¿Qué programa coordinado entre la autoridad laboral y la sanitaria se ha establecido para el control preventivo del cumplimiento de la normativa vigente en salud laboral?

Cartagena, 2 de enero de 1996

LA DIPUTADA,

Elvira Ramos García

PREGUNTA Nº 153, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EFECTOS DEL PARO EN LA SALUD DE LOS CIUDADANOS, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1497).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre efectos del paro sobre la salud de los ciudadanos.

La Región de Murcia cuenta con un 24'2% de parados, con una subida de 9'5 puntos desde 1990, lo que la coloca como la tercera de las comunidades autónomas en cuanto a paro registrado, detrás de Andalucía y Extremadura. Los efectos que tal situación provoca sobre la salud de los parados han sido estudiados en los últimos años por numerosos investigadores, máxime cuando el nivel de paro afecta, como es conocido, con mayor incidencia a mujeres y jóvenes, colectivos que ven frustrarse el desarrollo de sus potencialidades en la etapa de vida más idónea para ellos. También se ceba sobre aquellos grupos de trabajadores que superan los 45 años y que al ser despedidos de sus empresas pasan a constituir un sector de parados de larga duración.

El Plan de Salud de la Región de Murcia, en su objetivo 65, contemplaba la iniciación de estudios que establecieran la relación existente entre desempleo y problemas de salud.

Por todo ello, solicito del Sr. consejero información a los siguientes extremos:

1º.- ¿Qué tipo de estudios se han propiciado desde la Consejería de Sanidad, con el fin de establecer la relación entre el paro y los problemas de salud?

2º.- ¿Con qué presupuestos cuenta la Consejería para este tipo de estudios?

Cartagena, 2 de enero de 1996

LA DIPUTADA,

Elvira Ramos García

PREGUNTA Nº 154, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD

MENTAL, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1501).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre situación del Programa de Salud Mental de la Región de Murcia.

El Plan de Salud de la Región de Murcia de 1993-96 enfatiza como objetivo prioritario para la promoción, prevención y atención sanitaria de la salud mental de la población, la realización de las actividades de forma intersectorial, puesto que la mayoría de las patologías mentales tienen un origen social.

El objetivo reza así: "Para 1994 se implantará, con carácter de experiencia piloto, en un Área de Salud, el Programa de Salud Mental, que se extenderá, tras su evaluación, al resto de áreas para 1996.

Durante 1993 un grupo de trabajo intersocial elaborará un programa de intervención, basado en el diagnóstico precoz, que establecerá protocolos adecuados de atención y derivación entre Atención Primaria, Equipo de Salud Mental y Unidades de Hospitalización y garantizará la continuidad durante el proceso de atención.

Para 1994 se habrán establecido los acuerdos intersectoriales entre los departamentos de salud, servicios sociales, educación y justicia que posibiliten una línea de actuación homogénea frente a la problemática de salud mental infantil-juvenil y adultos.

Para 1995 se implantará un programa de rehabilitación elaborado conjuntamente entre los departamentos de salud y servicios sociales, que defina los objetivos a lograr en los diferentes problemas de salud mental y los dispositivos necesarios, con delimitación de funciones y criterios normalizados de derivación entre ellos. Este programa incluirá la definición de los cuidados y ayuda domiciliaria, así como las necesidades de camas asistidas para diferentes patologías y para residencias de mayores de 65 años".

¿Se ha elaborado, por parte del grupo de trabajo intersocial, el programa de intervención basado en el diagnóstico precoz para establecer protocolos adecuados de atención y derivación entre Atención Primaria, Equipo de Salud Mental y Unidades de Hospitalización, y garantizar la continuidad durante el proceso de atención?

¿Se han establecido los acuerdos intersectoriales entre los departamentos de salud, servicios sociales, educación y justicia, con el fin de posibilitar una línea de actuación homogénea frente a la problemática de salud mental infantil-juvenil y adultos?

¿Se ha elaborado e implantado el arriba citado Programa de Rehabilitación, con el fin de conseguir los objetivos a lograr en los diferentes problemas de salud mental y los dispositivos necesarios, con delimitación de funciones y criterios normalizados de derivación entre ellos? ¿Se han definido los cuidados, la ayuda domiciliaria precisa, las necesidades de camas asistidas y las de residencias para mayores de 65 años? ¿Cuáles son éstas? ¿Qué plazos se están proponiendo para subvenir a estas necesidades?

Cartagena, 3 de enero de 1996

LA DIPUTADA,

Elvira Ramos García

PREGUNTA Nº 155, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RESCATE DE CONCESIONES MINERAS EN LA UNIÓN-PORTMÁN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1502).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre rescate de concesiones mineras en La Unión-Portmán.

Una de las actuaciones importantes a realizar por la Administración regional, previstas en las Directrices de Ordenación Territorial de la bahía de Portmán y sierra minera, era el rescate de las concesiones mineras.

Pregunto al Sr. consejero por el estado actual de estas concesiones y si se ha iniciado el expediente administrativo relativo al rescate de las mismas.

Cartagena, 3 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 156, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS A LA RESTAURACIÓN DE VIVIENDAS EN ESPACIOS PROTEGIDOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1503).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta

escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre ayudas a la restauración de viviendas en espacios protegidos.

En 1996 se pone en marcha el nuevo Plan de Viviendas, que fue aprobado en el mes de noviembre pasado, por la Conferencia Sectorial de Vivienda, y que tendrá una duración de 4 años.

El grupo parlamentario de IU-LV, con objeto de conocerlo en profundidad, solicitó, el pasado día 29-11-95, la comparecencia del consejero de Política Territorial y Obras Públicas en la Asamblea Regional, comparecencia que, hasta la fecha, no se ha producido.

Pregunto al Sr. consejero si entre las medidas que prevé el plan figuran las de ayudar a la restauración, especialmente de aquellas viviendas que están ubicadas en espacios protegidos, y, en caso de que así fuera, de qué medidas se trata.

Cartagena, 3 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 157, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN DE VIVIENDAS 1995-99 Y MECANISMOS DE AHORRO ENERGÉTICO Y DE AGUA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1504).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre Plan de Viviendas 1995-99 y mecanismos de ahorro energético y de agua.

En fechas recientes han sido presentados públicamente los contenidos del Plan de Vivienda que va a regir en nuestro país y en nuestra región durante los próximos cuatro años.

El grupo parlamentario de IU-LV, con objeto de conocer el Plan en profundidad, el pasado día 29-11-95 solicitó la comparecencia del consejero de Política Territorial y Obras Públicas en la Asamblea Regional, comparecencia que hasta la fecha no se ha producido.

Pregunto al Sr. consejero si entre las medidas que prevé el mencionado Plan de Viviendas figuran las relativas a incentivar aquellos proyectos que contemplen mecanismos de ahorro energético y de agua, y, en caso de que así fuera, de qué medidas se trata.

Cartagena, 3 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 158, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NIVEL DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA DE APOYO A LOS GRUPOS ECOLOGISTAS EN EL AÑO 1995, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1505).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre nivel de ejecución de la partida de apoyo a los grupos ecologistas en el año 1995.

En el capítulo 4 del programa 442E, de la Consejería de Medio Ambiente, correspondiente al año 1995, figuraba la partida 482, de apoyo a grupos ecologistas, por un importe de 7 millones de pesetas.

Pregunto al Sr. consejero por el nivel de ejecución de dicha partida y los grupos que han recibido ayudas con cargo a la misma.

Cartagena, 3 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 159, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NIVEL DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA DE "BECAS PARA FORMACIÓN DE MEDIO AMBIENTE" EN EL AÑO 1995, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1506).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre nivel de ejecución de la partida de "Becas para formación de medio ambiente" en el año 1995.

En el capítulo 4 del programa 442E, de la Consejería de Medio Ambiente, correspondiente al año 1995, figuraba la partida 481, de "Becas para formación de medio ambiente", por un importe de 7 millones de pesetas.

Pregunto al Sr. consejero por el nivel de ejecución de dicha partida y relación nominal de los proyectos subvencionados con cargo a la misma.

Cartagena, 3 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 160, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NIVEL DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA "CONVENIO M.E.C.-AULAS NATURALEZA" EN EL AÑO 1995, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1507).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre nivel de ejecución de la partida "Convenio M.E.C.-Aulas Naturaleza" en el año 1995.

En el capítulo 4 del programa 442E, de la Consejería de Medio Ambiente, correspondiente al año 1995, figuraba la partida 483, de "Convenio M.E.C.-Aulas Naturaleza", por un importe de 5 millones de pesetas.

Pregunto al Sr. consejero por el nivel de ejecución de dicha partida y asociaciones que han participado en el proyecto.

Cartagena, 3 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 161, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR POR LOS VERTIDOS INCONTROLADOS AL HUMEDAL DE MARCHAMALO, EN LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1508).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre situación administrativa del expediente sancionador por los vertidos incontrolados al humedal de Marchamalo.

Según informaciones aparecidas hace meses en los medios de comunicación, se inició, por parte de la Administración regional, un expediente sancionador ante la grave irresponsabilidad de haberse realizado unos vertidos incontrolados y peligrosos a la zona húmeda de

Marchamalo.

Pregunto al Sr. consejero por la situación en que se encuentra el expediente administrativo sancionador y para qué fechas es previsible que se haga pública su resolución.

Cartagena, 3 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 162, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1509).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre modificación del anexo I de la Ley de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

En el mes de marzo de 1995, concretamente el día 2, después de un enorme trabajo y debate en la Asamblea Regional, con gran participación social y amplio consenso político, se aprobó la Ley de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Después de las elecciones de mayo pasado, han sido varias las manifestaciones del Gobierno regional referentes a la intención de modificar dicha Ley, sobre todo su anexo I, donde se nos relaciona las actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental en el medio natural, aprovechamientos y gestión forestal, agricultura y zootecnia, industrias agroalimentarias, industrias extractivas, actividades industriales energéticas, etcétera.

Pregunto al Sr. consejero si realmente se va a modificar dicho anexo I, y, en caso afirmativo, que se nos facilite el texto alternativo.

Cartagena, 3 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 163, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INTRODUCCIÓN DE NUEVOS EJEMPLARES DE ARRUI EN SIERRA ESPUÑA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1510).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre introducción de nuevos ejemplares de arrui en sierra Espuña.

Sin contar con las debidas autoridades, se han introducido recientemente en el parque regional de sierra Espuña varias parejas de arrui o muflón del Atlas, especie que, debido a su excesivo número de cabezas, ocasionó una epidemia de sarna hace tan sólo dos o tres años en el parque, la reserva de caza y sus aledaños.

Pregunto al Sr. consejero por la fecha, número de ejemplares, procedencia, justificación técnica y autorizaciones administrativas de dicha introducción.

Cartagena, 3 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 164, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES FORESTALES, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1511).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre el Programa Regional de Inversiones Forestales.

Fue en 1992 cuando se comienza en nuestro país y en nuestra Región, con la aparición del Reglamento de la CEE 2080/92, de 30 de junio, con políticas más o menos sensibles en referencia a las ayudas para inversiones forestales.

Pregunto al Sr. consejero sobre los resultados obtenidos hasta el momento en el Programa Regional de Ayudas para Inversiones Forestales en Explotaciones Agrarias, en términos de ayudas concedidas, hectáreas afectadas, localización geográfica y otros datos de

interés que puedan ser útiles y necesarios a la hora de realizar una objetiva evaluación.

Cartagena, 3 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 165, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RESULTADOS DEL ACTUAL PLAN DE REFORESTACIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1512).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre resultados del actual Plan de Reforestación.

Desde hace años se vienen desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma programas específicos sobre reforestación, con fuertes ayudas de la Administración central y con fondos procedentes de programas europeos.

Pregunto al Sr. consejero sobre los resultados obtenidos hasta el momento del Plan de Reforestación de Zonas Rurales (aplicación del Reglamento de la CEE 2080/92, de 30 de junio), en términos de ayudas concedidas, hectáreas repobladas, localización geográfica, especies vegetales utilizadas y procedencia de dichas especies.

Cartagena, 3 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 166, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LOS VIVEROS FORESTALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1513).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre situación y producción de los viveros forestales de la Comunidad Autónoma.

En los últimos años vienen funcionando cinco viveros forestales dependientes de la Administración regional.

Pregunto al Sr. consejero por la planta que se ha producido en cada uno de ellos durante 1995, variedades y número de pies, cuál ha sido su destino y cuáles son las previsiones para 1996.

Cartagena, 3 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 167, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN 1996, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1514).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre aprobación de PORN en 1996.

Lenta ha sido hasta ahora la elaboración y aprobación de los planes de ordenación de recursos naturales. Pero debido a lo avanzado de los trabajos técnicos existentes en relación a las zonas que afectan -sierra de Las Moreras, sierra de la Muela y Cabo Tiñoso, espacios abiertos e islas del Mar Menor, vega alta de Cañaverosa, Los Almadenes, sierra de La Pila, sierra del Carche, Carrascoy-El Valle,...-, sería conveniente y necesario que en el futuro inmediato se agilizará el proceso de aprobación de los mismos.

Pregunto al Sr. consejero por los PORN que tiene previsto la Administración regional iniciar su tramitación en el ejercicio de 1996.

Cartagena, 3 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 168, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE RECURSOS NATURALES APROBADOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1515).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante

la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre modificación de los PORN aprobados en la actualidad.

La elaboración y aprobación de los PORN es un proceso tremendamente complejo desde el punto técnico y, a veces, complicado cuando desde la Administración no se tiene la sensibilidad y capacidad suficiente para informar a los sectores implicados de la necesidad de disponer de estos instrumentos de racionalización de nuestros recursos naturales.

En la actualidad hay aprobados en nuestra Región tres PORN, que corresponden:

- Parque regional de Las Salinas y Arenales de San Pedro.

- Parque regional de Calblanque, Monte de las Cenizas-Peña del Águila.

- Parque regional de sierra Espuña y paisaje de Barrancos de Gebas.

Se vienen sucediendo determinadas declaraciones de miembros del Gobierno regional sobre la modificación de alguno de los PORN ya aprobados.

Pregunto al Sr. consejero si el Gobierno regional tiene previsto modificar los PORN ya aprobados y, en caso afirmativo, en qué van a consistir dichas modificaciones.

Cartagena, 3 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 169, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES EN LA SIERRA MINERA DE CARTAGENA-LA UNIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1516).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre actuaciones en la sierra minera.

Ante la polémica suscitada entre la Administración central y autonómica respecto al retraso o incumplimiento de las inversiones previstas en las actuaciones que contemplan las Directrices de Ordenación Territorial de la bahía de Portmán y sierra minera, la opinión pública quiere saber exactamente cuál va a ser el calendario de actuaciones.

Pregunto al Sr. consejero sobre las previsiones de

reforestación y revegetación de la sierra minera, así como del compromiso recogido en las Directrices en cuanto a restauración ambiental de los espacios afectados por las actividades mineras, pendiente de realizar por la empresa concesionaria.

Cartagena, 3 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 170, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1517).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre ayudas a la comercialización de productos de agricultura ecológica.

La agricultura biológica o ecológica cada vez tiene más aceptación por amplias capas de la población.

En la Ley de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, aprobada tras un amplio consenso de los grupos parlamentarios el pasado 2 de marzo de 1995, en su capítulo IV, artículos 50 y 51, se hace referencia a la Etiqueta Verde Regional, y se regula que será la Consejería de Medio Ambiente quien establecerá las clases de productos y la relación de servicios susceptibles de obtener esta etiqueta.

Pero, en la práctica, los problemas más graves que tienen estos productos es la comercialización para su venta en fresco, toda vez que no existen canales adecuados, siendo casi imposible encontrarlos en el mercado.

Pregunto al Sr. consejero sobre las medidas que se tienen previstas para ayudar y promocionar la comercialización de productos de agricultura biológica o ecológica, sobre todo para los que se comercializan sin ningún tipo de manipulación o elaboración.

Cartagena, 3 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 171, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CREACIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE CAZA Y PESCA FLUVIAL, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS

VERDES, (IV-1518).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre creación de la Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial.

El pasado día 19 de abril de 1995 se aprobaba, por parte de la Asamblea Regional de Murcia, después de un amplio debate social y un gran consenso de los grupos parlamentarios, la Ley de la Fauna Silvestre, la Flora, la Caza y la Pesca Fluvial.

Uno de los objetivos de la misma era la correcta regulación de la práctica de la caza y la pesca fluvial en todos los terrenos y aguas continentales.

Para ello, en su artículo 88.2 se prevé la creación de una Oficina Regional que garantizará la unidad de gestión en estos temas.

Pregunto al Sr. consejero sobre las previsiones en cuanto a calendario, para crear la mencionada Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial.

Cartagena, 3 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 172, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES ANIMALES AMENAZADAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1519).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre elaboración de los planes de recuperación y conservación y de las especies animales amenazadas.

El pasado día 19 de abril de 1995 se aprobaba por parte de la Asamblea Regional de Murcia, después de un amplio debate social y un gran consenso político, la Ley de la Fauna Silvestre, la Flora, Caza y Pesca Fluvial.

En la misma se mandataba al Consejo de Gobierno regional para la elaboración de planes de recuperación y conservación de las especies animales amenazadas.

Pregunto al Sr. consejero sobre las previsiones para

1996 de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, tendentes a elaborar dichos planes.

Cartagena, 3 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 173, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1520).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre delimitación de las áreas de protección de la fauna silvestre.

El pasado día 19 de abril de 1995 se aprobaba, por parte de la Asamblea Regional de Murcia, después de un amplio debate social y un gran consenso político, la Ley de la Fauna Silvestre, la Flora, Caza y Pesca Fluvial.

Con objeto de preservar la diversidad de la fauna silvestre y conservar sus hábitats se crea, según su artículo 22, la Red de Áreas de Protección de la Fauna Silvestre.

Pregunto al Sr. consejero sobre las previsiones en plazos para la delimitación de las Áreas de Protección de la Fauna Silvestre, registrados en la Ley mencionada.

Cartagena, 3 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 174, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LAS PLAGAS DE INSECTOS PERFORADORES DE LAS MASAS BOSCOSAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1521).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta

escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre las plagas de perforadores en las masas boscosas de nuestra Región.

Desde hace más de un año las plagas de perforadores en los bosques y sierras de nuestra Región están ocasionando un daño gravísimo, hasta tal punto de que son miles y miles los pies forestales que están siendo víctimas de los mismos. Pero al parecer, en los últimos meses, la situación se ha disparado, hasta tal punto que parece estar fuera de control de los servicios técnicos de la Consejería, lo que pudiera ser, en caso de confirmarse la noticia, una situación dramática para nuestras reservas arbóreas.

Pregunto al Sr. consejero por cuáles son y qué extensión tienen las áreas afectadas por plagas de perforadores, cuáles han sido y serán las actuaciones, así como los presupuestos gastados y las previsiones para 1996.

Cartagena, 3 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 175, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA CARRETERA PORTMÁN-ATAMARÍA-LOS BELONES, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1522).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre las obras de mejora de la carretera Portmán-Atamaría-Los Belones.

Ante las previsibles obras para la mejora de la carretera Portmán-Atamaría-Los Belones, pregunto al Sr. consejero sobre qué tipo de condicionantes generales y ambientales, y qué procedimientos evaluativos se han tenido en cuenta a la hora de realizar el proyecto técnico.

Cartagena, 3 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 176, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RECUPERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS, FORMULADA POR D. GINÉS

CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1523).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre recuperación de suelos contaminados.

La recuperación de suelos contaminados en la Región de Murcia es una necesidad imperiosa.

Según los datos publicados en mayo de 1995 por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en nuestra Región se producen al año 201.000 toneladas de residuos peligrosos, de los que 150.000 toneladas no reciben tratamiento in situ. Contamos con 469 actividades industriales potencialmente contaminantes y con 73 emplazamientos contaminados, debidamente inventariados.

El 28 de abril de 1995 se publicaba el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados (1995-2000), donde se hacía referencia a la incorporación paulatina de los diferentes planes autonómicos.

La financiación prevista en el Plan Nacional para nuestra Región es de 1.150 millones de pesetas para el período 95-2000, y de 4.800 millones si lo ampliamos al año 2005.

Pregunto al Sr. consejero por las actuaciones que había previstas y las que se han ejecutado durante 1995 para recuperación de suelos contaminados, con especificación de las fuentes de financiación, así como las previsiones para 1996.

Cartagena, 3 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 177, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 442D, GESTIÓN FORESTAL, EN EL AÑO 1995, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1524).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente,

Agricultura y Agua, sobre nivel de ejecución del programa 442D, Gestión forestal, año 1995.

Los capítulos 6 y 7 -inversiones reales y transferencias de capital- del programa 442D "Gestión forestal", del ejercicio 1995, tenían unas reservas presupuestarias de 1.699.000 millones y 128.000 millones de pesetas, respectivamente.

En este programa se canalizan cantidad importante de fondos comunitarios destinados a nuestros espacios naturales.

Pregunto al Sr. consejero sobre el nivel de planificación, realización y ejecución del gasto de cada una de las partidas que conforman los capítulos 6 y 7 del citado programa.

Cartagena, 3 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 178, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 442B, DEL CAPÍTULO VII, "PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA" DE 1995, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1525).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre nivel de ejecución del capítulo 7 del programa 442B "P. y conservación de la naturaleza" 1995.

En el programa presupuestario 442B "P. y conservación de la Naturaleza", correspondiente al ejercicio 1995, en su capítulo 7 -transferencias de capital- figuraban las siguientes partidas:

- 7.750.000 pesetas. Convenios con la Universidad.
- 10.000.000 de pesetas. Ayudas para ordenación cinegética y piscícola.
- 60.000.000 de pesetas. Para actuaciones agroambientales en espacios naturales.

El total de estas transferencias sumaban 77.750.000 pesetas.

Pregunto al Sr. consejero sobre el nivel de planificación, realización y ejecución del gasto de dichas partidas.

Cartagena, 3 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 179, PARA RESPUESTA ESCRITA,

SOBRE NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 442B, DEL CAPÍTULO VI, "PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA" DE 1995, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1526).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre nivel de ejecución del capítulo 6 del programa 442B "P. y conservación de la naturaleza" 95.

En el programa presupuestario 442B "P. y conservación de la Naturaleza", correspondiente al ejercicio 1995, en su capítulo 6 -inversiones reales-, figuraban las siguientes partidas:

- 62.000.000. Actuaciones y obras en humedades características de zonas áridas.
- 96.500.000. Lucha contra la erosión y desertización.
- 17.000.000. Regeneración de ecosistemas degradados por incendios.
- 35.000.000. Proyectos de conservación y desarrollo de espacios naturales.
- 20.000.000. Ordenación y conservación de la vida silvestre.
- 13.000.000. Actuaciones y obras en humedades.
- 10.000.000. Ordenación y conservación de la vida silvestre.
- 30.000.000. Actuaciones relacionadas en las medidas agroalimentarias en espacios naturales.
- 29.000.000. Conservación y desarrollo en espacios naturales.
- 3.500.000. Lucha contra la erosión y desertización.

Todas estas inversiones sumaban un total de 316 millones de pesetas.

Pregunto al Sr. consejero sobre el nivel de planificación, realización y ejecución del gasto de dichas inversiones.

Cartagena, 3 de enero de 1996

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 180, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS "HORIZONTAL" Y "ZONAL", RELATIVOS A ACTUACIONES AGROAMBIENTALES, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1527).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre resultados de los programas europeos "Horizontal" y "Zonal".

En materia de actuaciones agroambientales vienen funcionando durante varios años dos programas con financiación de fondos europeos, denominados "Horizontal" y "Zonal".

Pregunto al Sr. consejero sobre los resultados de la aplicación de los mismos en nuestra Región: ayudas concedidas, hectáreas afectadas, localización, tipos de actividades subvencionadas, importes económicos, etcétera.

Cartagena, 3 de enero de 1996

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 181, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RESULTADOS DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1528).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre resultados del convenio firmado entre Comunidad Autónoma y el CIEMAT.

En la actualidad viene funcionando un convenio firmado entre la Comunidad Autónoma y el CIEMAT, relativo a la investigación y desarrollo de energías blandas y alternativas.

Pregunto al Sr. consejero por los resultados de dicho convenio y perspectivas de futuro.

Cartagena, 3 de enero de 1996

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 182, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESARROLLO DE LAS LEYES AMBIENTALES VIGENTES, FORMULADA POR D.

GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1529).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre el desarrollo de las leyes ambientales vigentes.

En la pasada legislatura se realizó un gran esfuerzo legislativo, por parte de la Asamblea Regional de Murcia, para dotarnos de buenos instrumentos legales con la finalidad de proteger y mejorar nuestro medio natural.

Pero esto choca frontalmente con la pasividad del Gobierno regional actual, que no está desarrollando reglamentariamente las mencionadas leyes (Ley de Ordenación y Protección del Territorio, Ley de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia y Ley de la Fauna Silvestre, la Flora, la Caza y la Pesca Fluvial), tal y como se prevé en el articulado de las mismas.

Pregunto al Sr. consejero sobre las causas del incumplimiento en el desarrollo de dichas leyes y sobre las previsiones concretas que tiene el Ejecutivo sobre cada una de ellas.

Cartagena, 3 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 183, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AUDITORÍAS AMBIENTALES, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1530).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre auditorías ambientales.

El artículo 60 de la Ley de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia recoge textualmente:

"Actividades e instalaciones sujetas a Auditoría Ambiental.

1. Como requisito imprescindible para la obtención de cualquier tipo de ayudas económicas o financieras por parte de la Administración regional, las empresas incluidas en el anexo IV cuyas actividades se encuentren en funcionamiento por un período superior a dos años,

deberán presentar junto a la petición de ayuda un informe ambiental validado, resultante de la realización de una auditoría ambiental, con el compromiso explícito de su cumplimiento por parte del peticionario.

2. Cualquier empresa podrá acogerse a la realización de auditorías ambientales en los términos previstos en esta Ley.

3. En todo caso, la presentación del informe ambiental validado será también requisito imprescindible para cualquier empresa que estando en funcionamiento desee obtener ayudas para métodos de prevención y gestión ambiental que pueda establecer el órgano ambiental de la Comunidad Autónoma.

4. El informe ambiental validado deberá acompañar a la memoria o proyecto de la actuación que se pretende mejorar y para la que se solicitan las ayudas o beneficios económicos."

Pregunto al Sr. consejero sobre las previsiones que tiene la Administración regional con respecto al número de auditorías a analizar, y de qué personal técnico dispone la Consejería para realizar las labores de estudio y validación de las mismas.

Cartagena, 3 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 184, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PERSONAL TÉCNICO Y DE GUARDERÍA DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1531).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre personal técnico y de guardería de los espacios naturales protegidos.

En la actualidad la Región de Murcia cuenta con 19 áreas de su territorio debidamente protegido o con previsiones de serlo a corto plazo, lo que supone un porcentaje que ronda el 6% de su territorio.

Dichas áreas son:

- Parques regionales: sierra Espuña, sierra de La Pila, Carrascoy-El Valle, Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.

- Espacios naturales: Calnegre y Cabo Cope, los sotos y bosques de Ribera de Cañaverosa, Humedad del Ajanque y rambla Salada, Cuatro Calas, espacios abiertos del Mar Menor y sierra de Las Moreras, La

Muela y Cabo Tiñoso, Cañón de los Almadenes, sierra de El Carche, islas e islotes del litoral mediterráneo, saladares del Guadalentín, barrancos del Gebar, Cabezo Gordo y sierra Salinas.

Como puede deducirse, el trabajo de elaboración y tramitación de los planes de ordenación de los recursos naturales, planes de uso y gestión, tramitación de denuncias y expedientes sancionadores, constitución de juntas rectoras, redacción y dirección de planes de manejo de especies, gestión de los aprovechamientos forestales y cinegéticos, elaboración de planes de desarrollo local, etcétera, así como una adecuada guardería para el control y vigilancia de los mismos, requiere unos equipos de profesionales idóneos, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo.

Pregunto al Sr. consejero por el personal técnico y de guardería de que dispone la Administración para la gestión de los espacios naturales protegidos y cuáles son sus previsiones para el año 1996.

Cartagena, 3 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 185, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1532).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre evaluación de impacto ambiental del proyecto de recuperación de la bahía de Portmán.

El incumplimiento en la realización de los trabajos para la regeneración de la bahía de Portmán es una realidad.

La realización de una evaluación de impacto ambiental está siendo, incomprensiblemente, motivo de polémica entre la Administración central y regional, que se echan la culpa, de forma irresponsable, del retraso en la realización de dicho Estudio de Impacto Ambiental, estudio que se tenía que haber iniciado mucho antes.

Pero a estas alturas no sabemos si la Administración regional ha intervenido, tal y como regula el artículo 18, anexo 2.10 K y L de la Ley de Medio Ambiente de la Región de Murcia, en todo el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Pregunto al Sr. consejero si se ha intervenido o no

por parte de la Comunidad Autónoma en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto de recuperación de usos (regeneración) de la bahía de Portmán, así como los fundamentos jurídicos de la posición de la Comunidad Autónoma en este asunto.

Cartagena, 3 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 186, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 442B "PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA", DEL EJERCICIO DE 1995, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1533).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre nivel de ejecución presupuestaria del programa 442B del ejercicio 1995.

En el programa presupuestario 442B "P. y conservación de la Naturaleza", correspondiente al ejercicio de 1995, en su capítulo 4 -transferencias de capital- figuraba una partida de 2.500.000 pesetas para realizar un convenio con la salinera de Marchamalo.

Pregunto al Sr. consejero por el nivel de planificación, realización y ejecución de dicha partida.

Cartagena, 3 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 187, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE POSIBLE URBANIZACIÓN DE LAS PLAYAS DE CALNEGRE, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1534).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre posible urbanización de Calnegre.

Recientemente han aparecido en los medios de

comunicación las noticias sobre la existencia de un proyecto de urbanización de las playas de Calnegre.

Es este un viejo debate que creíamos ya superado, debido al alto interés medioambiental, paisajístico y natural de la zona.

Tanto el espíritu como la forma de los instrumentos y leyes regionales -Ley de Ordenación y Protección del Territorio y Ley de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia-, así como del PGOU de Lorca, no prevén la explotación turística ni urbanística de la zona.

Pregunto al Sr. consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre la posición que tiene la Administración regional en referencia a la posible urbanización de Calnegre.

Cartagena, 3 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 188, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE BALANCE DE LA COBERTURA DE VACUNACIONES DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN 1995, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1536).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre balance de la cobertura de vacunaciones de la población infantil en 1995.

El Plan de Salud de la Región de Murcia para 1993-96, en sus objetivos 20, 21 y 22, establece conseguir que sigan sin darse casos de poliomielitis y difteria, disminuir la incidencia de sarampión, rubéola, parotiditis y mantener la nula incidencia de tétanos neonatal.

Estos objetivos pretenden que:

"Durante el período 1993-1996 se mantendrá nula la incidencia de casos de poliomielitis y difteria y disminuirán los casos de tosferina. Para 1996 habrá disminuido la incidencia de sarampión, rubéola y parotiditis.

La cobertura vacunal a los 15 meses de edad para las dosis frente a sarampión-rubéola-parotiditis deberá ser del 95% para 1994.

Para 1995 la cobertura vacunal a los 11 años de edad para las dosis frente a sarampión-rubéola-parotiditis deberá ser del 95%.

Durante el período 1993-1996 se mantendrá nula la incidencia de tétanos neonatal y disminuirá la incidencia de tétanos no neonatal.

Para 1995 se logrará una cobertura vacunal del 80%

en mujeres embarazadas.

Para 1995 se logrará una cobertura vacunal superior al 40% para la vacuna antitetánica en adultos".

En qué situación se encuentra el cumplimiento de los objetivos 20, 21 y 22 del Plan de Salud de la Región de Murcia en cuanto a cobertura vacunal de la población infantil durante 1995, así como si se han mantenido los objetivos en cuanto a que siga sin darse casos de poliomielitis y difteria, disminuir la incidencia de sarampión, rubéola, parotiditis, y mantener la nula incidencia de tétanos neonatal?

Cartagena, 4 de enero de 1996
LA DIPUTADA,
Elvira Ramos García

PREGUNTA Nº 189, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL DIABÉTICO, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1538).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre situación del Programa de Atención al Diabético en la Región.

El Plan de Salud de la Región de Murcia 1993-96 enfatiza, como uno de los objetivos fundamentales, la prevención de la diabetes, que afecta aproximadamente a un 5% de la población y cuyos efectos perniciosos dejan secuelas renales, oculares, circulatorias, de extraordinaria limitación física, por lo que su prevención es muy necesaria para la salud de los ciudadanos.

El objetivo reza así: "Para 1994 el 90% de las zonas básicas de salud que dispongan de Equipo de Atención Primaria con más de un año de funcionamiento, desarrollarán las actividades del Programa de Atención al Diabético.

En 1993 se elaborará el programa, que contemplará, necesariamente, la organización de la asistencia a través de la protocolización terapéutica y normalización de los criterios de derivación entre niveles. El apartado correspondiente a educación para la salud deberá ocupar un lugar preeminente dentro del programa, y se potenciará el asociacionismo entre los afectados. Incluirá, asimismo, las actividades necesarias para tratar las complicaciones crónicas y, singularmente, la retinopatía diabética."

¿En cuántos equipos de atención primaria se ha puesto en marcha el Programa de Atención al Diabético?

¿En cuántos de ellos se ha cumplimentado la

protocolización terapéutica y normalización de los criterios de derivación entre niveles? ¿Cuántos equipos de atención primaria de salud están realizando educación para la salud para la población en riesgo? ¿Cuántos equipos de atención primaria de salud están trabajando con asociaciones de afectados?

Cartagena, 5 de enero de 1996

LA DIPUTADA,

Elvira Ramos García

PREGUNTA Nº 190, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1539).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre medidas preventivas de los accidentes de tráfico.

Los accidentes de tráfico son una de las epidemias modernas de los países industrializados al ser éstos los que emplean el transporte motorizado privado como elemento principal de movilidad. Y ello porque, en el caso de producir muertes, se trata de una mortalidad evitable, que origina una pérdida de años de vida en población teóricamente sana, y en un 30% entre los 18 y 24 años, sobre todo varones en plena juventud. Medido ello con el indicador de "años potenciales de vida perdidos", según los últimos datos que poseemos, para 1990 fueron 1.480, y para 1991, 961, lo que indica que cualquier pequeña reducción de mortalidad, sobre todo si se da en jóvenes, mejora espectacularmente los años de vida recuperados. Y en el caso de analizar el efecto incapacitante, por cada muerte se estima que se producen 15 discapacitados graves, con todas las secuelas personales, familiares, económicas y sociales que ello conlleva.

Según los datos estadísticos se ha visto truncada en España la tendencia decreciente de accidentes mortales que se venía produciendo desde 1991 (5.744 muertos), al haber superado 1995 (4.220 muertos) en 140 los de 1994. Sin embargo, en Murcia se ha conseguido culminar el año con 11 muertos menos que en 1994, 98 en todo el año, aun cuando las muertes múltiples y cercanas del último mes, 28, que superaron en 4 a las de 1994, han impedido celebrar con moderada satisfacción esos resultados.

Los resultados globales de España le sitúan como el segundo país, tras Italia, en tasas de mortalidad por

accidentes de tráfico, hecho verdaderamente preocupante, ya que si bien en los últimos años se venía constatando un constante decremento de los accidentes de tráfico mortales, la mayoría de los países europeos todavía consiguen reducciones mayores que las nuestras.

Ello, teniendo en cuenta que las cifras de mortalidad están subestimadas en un tercio al no contabilizarse las muertes que se producen en el hospital en los siguientes días del accidente, unido a los factores que hemos citado más arriba, de producirse más en varones que en mujeres, en jóvenes de 18 a 24 años, y a la importancia del alcohol como elemento coadyuvante en la implicación de los mismos, hace que debamos extremar las medidas preventivas de este tipo de patología.

Por ello, el Plan Regional de Salud de la Región de Murcia 1993-1996 establecía que:

"En 1993 se debería tener diseñado un Programa Regional de Prevención y Control de Riesgos frente a los accidentes de tráfico mediante:

1. La elaboración, en el ámbito de la Comisión Regional de Tráfico, de un sistema de información que permita agregar los datos procedentes de la Dirección de Tráfico, Policía Local, altas hospitalarias, registro de mortalidad y compañías de seguros.

2. También en el ámbito de dicha Comisión Regional de Tráfico, se realizarían los estudios pertinentes para la caracterización de los factores de riesgo de los puntos negros de accidentes de tráfico, con el objeto de eliminarlos de forma progresiva.

3. Se realizarían entre 1993-96 actividades de información y educación a la población acerca de la problemática de los accidentes de tráfico y sus factores de riesgo, al principio en educación primaria, y extendiéndolo luego a la enseñanza secundaria."

Por todo ello, este grupo parlamentario de IU-LV solicita información del consejero de Sanidad y Política Social acerca de los siguientes extremos:

- ¿Se encuentra ya diseñado y en funcionamiento el sistema de información de accidentes de tráfico, con la agregación de los datos de los diferentes registros (Tráfico, Policía Local, hospitales, registro de mortalidad, seguros, etcétera)?

- ¿Qué estudios se han realizado para caracterizar los factores de riesgo de los puntos negros de accidentes de tráfico, y cuáles de ellos se han eliminado ya?

- ¿Qué actividades de educación vial en enseñanza primaria se están realizando? ¿Se han comenzado a realizar dichas actividades educativas en la enseñanza secundaria?

- ¿Qué actividades dirigidas a disminuir el consumo de alcohol entre los jóvenes se han diseñado dentro del Plan Regional sobre Drogas, en coordinación con las distintas administraciones, al objeto de que la disminución de dicho hábito nocivo redunde en una reducción de la mortalidad y morbilidad por accidentes

de tráfico?

Cartagena, 5 de enero de 1996
LA DIPUTADA,
Elvira Ramos García

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas a preguntas para respuesta escrita registradas con los números IV-1446, IV-1447, IV-1448, IV-1449, IV-1450, IV-1451, IV-1452, IV-1453, IV-1454, IV-1455, IV-1456, IV-1457, IV-1458, IV-1459, IV-1460, IV-1461, IV-1462, IV-1468, IV-1469, IV-1485, IV-1486 y IV-1487, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de diciembre de 1995, y las registradas con los números IV-1493, IV-1494, IV-1495 y IV-1500, admitidas a trámite en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 8 de enero de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESPUESTA IV-1446, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 128 (IV-723), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN EL MUELLE COMERCIAL DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 16).

Como medidas para poder eliminar las posibles contaminaciones por las operaciones de descarga de carbón y carga de clinker, se han tomado, por parte de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, las siguientes:

11.- Ha quedado prohibida la descarga de coque de petróleo, con lo cual el único carbón que actualmente viene descargándose en el puerto es el carbón de hulla, que, al encontrarse húmedo, no produce ningún tipo de polvo ni molestias a la población.

21.- Respecto a la carga de clinker, el consignatario ha encargado la instalación de unas nuevas tolvas con unas campanas de protección, siguiendo las instrucciones dadas por la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, con lo cual se evitará en una gran medida la polución que pueda producirse al

realizar este tipo de operación.

3º.- Finalmente, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas ha adjudicado recientemente las obras de "Pavimentación de las vías de servicio del puerto de Águilas", que incluye la construcción del firme asfáltico del camino de servicio adosado al dique de abrigo, y que sirve de vía de acceso a la explanada del muelle comercial, donde se realizan las operaciones de descarga de carbón y carga de clinker.

Murcia, 15 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

RESPUESTA IV-1447, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 129 (IV-724), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL VARADERO DEL PUERTO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 16).

En la actualidad, el varadero del puerto de Águilas dispone de una rampa de varada, una bañera y una explanada pavimentada con hormigón, con una superficie total de 3.546 m². Por lo tanto, todas las obras de infraestructura se encuentran completamente terminadas.

La explanada está preparada para soportar un pórtico elevador de hasta 100 T.

Actualmente se encuentra en fase de redacción el pliego de bases que debe regir para la adjudicación, mediante concurso público, de la concesión para la instalación de un pórtico elevador de 100 toneladas y la explotación del varadero.

Estimamos que durante el primer semestre de 1996 podrá adjudicarse la concesión de explotación del varadero.

Murcia, 15 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

RESPUESTA IV-1448, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 96 (IV-644), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDAD PENDIENTE DE COBRO Y CANTIDAD INGRESADA EN LOS CAPÍTULOS I AL IX DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES, A 30 DE JUNIO DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 15).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- Ejercicios anteriores.
 - Derechos reconocidos: 22.447.042.283.
 - Anulado: 389.355.357.
 - Data por insolvencia: 130.259.565.
 - Pendiente de cobro: 17.303.145.793.
 - Recaudado: 4.624.281.568.
- Ejercicio corriente.
 - Derechos reconocidos: 39.649.798.997.
 - Pendiente de cobro: 5.544.595.982.
 - Recaudado: 34.105.203.015.

Murcia, 13 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1449, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 97 (IV-645), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDAD PENDIENTE DE COBRO Y CANTIDAD INGRESADA EN LOS CAPÍTULO I AL IX DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES, A 31 DE JULIO DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 15).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- Ejercicios anteriores.
 - Derechos reconocidos: 22.447.042.283.
 - Anulado: 430.215.407.
 - Data por insolvencia: 135.241.684.
 - Pendiente de cobro: 17.045.096.920.
 - Recaudado: 4.836.488.272.
- Ejercicio corriente.
 - Derechos reconocidos: 44.764.625.756.
 - Pendiente de cobro: 7.436.084.320.
 - Recaudado: 37.328.541.436.

Murcia, 13 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1450, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 98 (IV-646), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDAD PENDIENTE DE COBRO Y CANTIDAD INGRESADA EN LOS CAPÍTULO I AL IX DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES, A 31 DE AGOSTO

DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 15).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- Ejercicios anteriores.
 - Derechos reconocidos: 22.447.042.283.
 - Anulado: 435.217.735.
 - Data por insolvencia: 135.241.684.
 - Pendiente de cobro: 17.038.894.004.
 - Recaudado: 4.837.688.860.
- Ejercicio corriente.
 - Derechos reconocidos: 51.025.514.366.
 - Pendiente de cobro: 7.724.817.274.
 - Recaudado: 43.300.697.092.

Murcia, 13 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1451, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 99 (IV-647), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDAD PENDIENTE DE COBRO Y CANTIDAD INGRESADA EN LOS CAPÍTULO I AL IX DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 15).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- Ejercicios anteriores.
 - Derechos reconocidos: 22.447.042.283.
 - Anulado: 533.350.554.
 - Data por insolvencia: 136.075.568.
 - Pendiente de cobro: 16.667.466.726.
 - Recaudado: 5.110.149.435.
- Ejercicio corriente.
 - Derechos reconocidos: 56.434.871.425.
 - Pendiente de cobro: 5.352.666.524.
 - Recaudado: 51.082.204.901.

Murcia, 13 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1452, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 100 (IV-648), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDAD PENDIENTE DE COBRO Y CANTIDAD INGRESADA EN LOS CAPÍTULOS I AL IX DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES, A 31 DE OCTUBRE DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 15).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- Ejercicios anteriores.
 - Derechos reconocidos: 22.447.042.283.
 - Anulado: 599.743.828.
 - Data por insolvencia: 139.309.000.
 - Pendiente de cobro: 16.423.699.354.
 - Recaudado: 5.284.290.101.
- Ejercicio corriente.
 - Derechos reconocidos: 62.087.205.338
 - Pendiente de cobro: 5.006.397.188.
 - Recaudado: 57.080.808.150.

Murcia, 13 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1453, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 101 (IV-649), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXISTENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN CAJAS Y BANCOS, A 30 DE JUNIO DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 15).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

La existencia contable a 30 de junio en caja y bancos es de 793.210.020 pesetas.

Murcia, 13 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1454, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 102 (IV-650), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXISTENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN CAJAS Y BANCOS, A 31 DE JULIO DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 15).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

La existencia contable a 31 de julio en caja y bancos es de 236.968.935 pesetas.

Murcia, 13 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1455, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 103 (IV-651), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXISTENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN CAJAS Y BANCOS, A 31 DE AGOSTO DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 15).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

La existencia contable a 31 de agosto en caja y bancos es de 3.646.995.351 pesetas.

Murcia, 13 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1456, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 104 (IV-652), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXISTENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN CAJAS Y BANCOS, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 15).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

La existencia contable a 30 de septiembre en caja y bancos es de 1.419.645.841 pesetas.

Murcia, 13 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1457, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 105 (IV-653), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXISTENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN CAJAS Y BANCOS, A 31 DE OCTUBRE DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 15).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

La existencia contable a 31 de octubre en caja y bancos es de 2.963.769.114 pesetas.

Murcia, 13 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1458, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 106 (IV-654), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDAD PAGADA Y PENDIENTE DE PAGO, DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, A 30 DE JUNIO DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 15).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- Ejercicios anteriores:
 - Obligaciones reconocidas: 15.669.203.278.
 - Modificaciones: (909.644).
 - Pagadas: 11.994.062.622.
 - Pendiente de pago: 3.674.221.012.
- Ejercicio corriente:
 - Obligaciones reconocidas: 29.348.260.542.
 - Pagadas: 23.062.874.212.
 - Pendiente de pago: 6.285.386.330.

Murcia, 13 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1459, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 107 (IV-655), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDAD PAGADA Y PENDIENTE DE PAGO, DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, A 31 DE JULIO DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 15).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- Ejercicios anteriores:
 - Obligaciones reconocidas: 15.669.203.278.
 - Modificaciones: (919.644).
 - Pagadas: 12.624.207.375.
 - Pendiente de pago: 3.044.076.259.
- Ejercicio corriente:
 - Obligaciones reconocidas: 35.283.164.788.
 - Pagadas: 28.510.068.632.
 - Pendiente de pago: 6.773.096.156.

Murcia, 13 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1460, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 108 (IV-656), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDAD PAGADA Y PENDIENTE DE PAGO, DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, A 31 DE AGOSTO DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 15).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- Ejercicios anteriores:
 - Obligaciones reconocidas: 15.669.203.278.
 - Modificaciones: (919.644).
 - Pagadas: 12.675.908.270.
 - Pendiente de pago: 2.992.375.364.
- Ejercicio corriente:
 - Obligaciones reconocidas: 36.719.076.453.
 - Pagadas: 31.932.695.152.
 - Pendiente de pago: 4.786.381.301.

Murcia, 13 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1461, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 109 (IV-657), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDAD PAGADA Y PENDIENTE DE PAGO, DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE

1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 15).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- Ejercicios anteriores:
 - Obligaciones reconocidas: 15.669.203.278.
 - Modificaciones: (919.644).
 - Pagadas: 13.052.153.121.
 - Pendiente de pago: 2.616.130.513.
- Ejercicio corriente:
 - Obligaciones reconocidas: 39.585.972.833.
 - Pagadas: 37.000.214.346.
 - Pendiente de pago: 2.585.758.487.

Murcia, 13 de diciembre de 1995
 EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA,
 Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1462, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 110 (IV-658), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDAD PAGADA Y PENDIENTE DE PAGO, DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, A 31 DE OCTUBRE DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 15).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- Ejercicios anteriores:
 - Obligaciones reconocidas: 15.669.203.278.
 - Modificaciones: (919.644).
 - Pagadas: 13.463.882.187.
 - Pendiente de pago: 2.204.401.447.
- Ejercicio corriente:
 - Obligaciones reconocidas: 45.514.750.166.
 - Pagadas: 42.043.157.986.
 - Pendiente de pago: 3.471.592.180.

Murcia, 13 de diciembre de 1995
 EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA,
 Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1468, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 130 (IV-765), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DOTACIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE

RICOTE, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 17).

Con fecha 20 de noviembre de 1995, y revisada la documentación de solicitudes y tramitación de subvenciones para adquisición de fondos bibliográficos, así como los datos estadísticos de bibliotecas municipales, que constan en el Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Dirección General de Cultura, la situación de la Biblioteca de Ricote es la siguiente:

La Consejería de Cultura y Educación, con el fin de promover las condiciones para facilitar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos, como así aparece en la Ley 7/1990, de 11 de abril, de Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia, viene convocando, anualmente, subvenciones a corporaciones locales para funcionamiento de archivos y bibliotecas, constando la concesión de subvención al Ayuntamiento de Ricote para adquisición de fondo bibliográfico, desde la fecha de asunción de transferencias por la Comunidad Autónoma hasta el año 1990, a partir del cual no se registra ninguna solicitud de subvención para dicha finalidad, quedando, por lo tanto, excluido el citado Ayuntamiento de la resolución de concesión, como así regulan las propias convocatorias de subvenciones.

A junio de 1995 los datos estadísticos reflejan que desde 1992 no se recibe información alguna de funcionamiento de dicha biblioteca, solamente consta que hay un fondo de 3.975 volúmenes que, para servir a una población de 1.700 habitantes, supone una media de 2.404 volúmenes por habitante, una media alta de fondo bibliográfico en relación al resto de las bibliotecas de la Región, dada la temprana apertura del centro (23 de enero de 1966), pero que, lógicamente, es bastante obsoleto por el escaso incremento en los últimos años.

Por último, consideramos que es preferible diferir cualquier información concreta acerca de las previsiones presupuestarias para adquisición de libros o para cualquier otro tipo de finalidad subvencionada por esta Consejería de Cultura y Educación, hasta publicar la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996, y elaborar las instrucciones para tramitación de subvenciones, con el objetivo de conseguir otorgarlas bajo los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, generando la posterior orden de convocatoria, donde aparecerán, además de las oportunas bases reguladoras de concesión, la consignación presupuestaria disponible para este fin.

Dichas subvenciones se conceden, una vez que las corporaciones municipales las solicitan, en base a la adecuación a los objetivos fijados en la Orden, y siempre en consonancia con la legislación y reglamentación

vigente.

Murcia, a 18 de diciembre de 1995
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-1469, DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 126 (IV-717), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO ESTACIÓN NÁUTICA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 16).

La pregunta formulada por su señoría abarca tres cuestiones que paso a contestar separadamente.

Primera: ¿Cuál es la situación actual del proyecto de constitución y puesta en marcha del Consorcio "Estación Náutica del Mar Menor"?

En la actualidad está formal y jurídicamente constituido el Consorcio Estación Náutica Mar Menor, bajo la figura de una asociación sin ánimo de lucro, al amparo de la Ley del 64, agrupando a un total de 69 miembros, entre empresarios, asociaciones, clubes, federaciones y otras entidades, los cuales se han asociado con el objeto de gestionar, comercializar y promocionar un nuevo producto turístico, como es el turismo de deportes náuticos. Uno de los principales objetivos de este Consorcio va a ser el ampliar la oferta deportiva del Mar Menor, con especial atención a todo tipo de actividades náuticas.

No hay que olvidar que la Estación Náutica Mar Menor es un producto que se ha creado a similitud de las estaciones invernales, con el único fin de intentar romper la fuerte estacionalidad existente en esa zona, en la temporada media y baja, ofreciendo un paquete que incluya el "Alojamiento + curso de náutica", con la especial creación de un "Forfait", que permite el alquiler y práctica generalizada de estos deportes en todo el Mar Menor.

En el Consorcio hay, en la actualidad, un total de 17 escuelas náuticas, entre vela, piragüismo y buceo-submarinismo; además, 14 hoteles, 21 empresas de apartamentos, 2 camping y 4 albergues juveniles deportivos, que suponen más del 95% de la oferta total legalizada de la comarca del Mar Menor.

Las escuelas de vela y deportes náuticos han homologado sus instalaciones y servicios, al tiempo que han preparado un proyecto de modernización de dichas instalaciones, así como la mejora de sus equipamientos colectivos.

Por otro lado, el sector de alojamientos (hoteles y apartamentos) ha realizado un inventario de la oferta de instalaciones, estableciendo unos mínimos de calidad que exigir a todos aquellos que quieran comercializar

este producto. La Estación Náutica Mar Menor dispone, después de haber sufrido esta autorregulación, de un total de 15.700 plazas de alojamientos, entre hoteles, apartamentos, camping y albergues, todas ellas susceptibles de ser comercializadas.

Segunda: ¿Cuál es el grado de implicación de la Administración regional en el proyecto, y previsiones presupuestarias para la puesta en marcha del mismo?

La Administración regional, y en concreto la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, tiene -en la actualidad- un grado de implicación importante en dicho proyecto, dado que además de considerarlo de un interés especial, por lo que de innovador tiene, se ve potenciado por el alto grado de participación empresarial que conlleva, por lo que, al apoyar el proyecto, indirectamente se está apoyando al sector empresarial y profesional, que, como es conocido, es una premisa de esta Consejería, y, por tanto, del Gobierno regional. En ese sentido, existen varias líneas por las que la Administración regional está apoyando este proyecto. Por un lado, se ha previsto la posibilidad de una ayuda directa, a través de los Presupuestos Generales para 1996, en el capítulo 785, dentro de las partidas contempladas en la Dirección General de Turismo, para subvenciones a asociaciones y entidades sin fin de lucro. Por otra parte, a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, también se han hecho determinadas actuaciones en orden a formalizar un plan de ayuda orientado a la consolidación de las estructuras de funcionamiento orgánico del Consorcio, Plan de Marketing, y determinadas acciones promocionales directas. Igualmente, estamos trabajando conjuntamente con la Secretaría General de Turismo, del Ministerio de Comercio y Turismo, en un Plan de Promoción Exterior, así como en la posibilidad de acometer un Plan Especial de actuación, a tres años, dentro del entorno de la Estación Náutica, encaminado a la mejora de determinadas infraestructuras, formación del sector, así como su especialización y mejora de la competitividad.

Por otra parte, el Instituto de Fomento tiene un representante permanente dentro del Consejo Rector del Consorcio Estación Náutica Mar Menor, como ya ocurre con otros consorcios donde la Administración tiene una cierta tutela o compromiso de apoyo, lo que da un mayor grado de implicación de la Administración regional dentro de este proyecto, que, además de innovador, está considerado como una experiencia piloto dentro del sector turístico.

Tercera: ¿Cuál es la previsión de tiempo para la plena operatividad?

La Estación Náutica Mar Menor se tiene previsto sea presentada, como producto especializado, a lo largo del próximo mes de enero.

Durante el año 1996, suponemos, va a ser un año de prueba e implantación, por lo que, a través de los sucesivos planes de desarrollo que el proyecto prevé, se espera que el año 1997 pueda ser el año en que este

proyecto alcance la plena operatividad, que no quiere decir que se cumplan todos los objetivos previstos. Todos sabemos que el turismo se planifica a medio plazo, por lo que las acciones que se lleven a cabo el próximo año, con el complemento de los sucesivos, realmente fructifican al cabo de varios años con una política de promoción directa, en la cual estamos dispuestos a colaborar y apoyar desde la Administración regional.

Murcia, 13 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
TRABAJO Y TURISMO,
José Pablo Ruiz Abellán

RESPUESTA IV-1485, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 123 (IV-693), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CIERRE DEL MATADERO MUNICIPAL DE CEHEGÍN, FORMULADA POR D. JULIO JOSÉ LORENZO EGURCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 16).

1.- ¿Qué número de mataderos de titularidad municipal hay en la Región de Murcia, con indicación de los que cumplen y de los que incumplen la normativa europea de aplicación?

La relación de los mataderos municipales existentes en la Región es la que aparece más abajo. En la misma se incluyen situaciones particulares en donde existen relaciones o acuerdos de diversa naturaleza con terceros.

- Establecimiento: Matadero Municipal de Calasparra.

Titularidad: Ayuntamiento.

- Establecimiento: Matadero Comarcal de Cehegín.

Titularidad: Ayuntamiento (con concesión de servicio a los matarifes).

- Establecimiento: Matadero Municipal de Jumilla. C.B.

Titularidad: Antonio Núñez Cuenca y otros.

- Establecimiento: Matadero Municipal de Puerto Lumbreras.

Titularidad: Ayuntamiento.

- Establecimiento: Matadero Comarcal de San Javier.

Titularidad: Concesión de servicio a Cocamsa.

- Establecimiento: Matadero Municipal de Yecla.

Titularidad: Ayuntamiento.

- Consideraciones acerca de la situación de los mataderos antes citados respecto a la normativa comunitaria de aplicación: La integración de España en la C.E.E. exige la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de las normas comunitarias aplicables al sector de la carne. Se realiza esto en una primera fase mediante los reales decretos 1728/87 y 467/90, que regulan, entre otras materias, las condiciones exigibles a los mataderos, salas de despiece y almacenes

frigoríficos autorizados para el comercio intracomunitario. En base a estas normativas existían en ese momento industrias autorizadas para el comercio con países de la C.E.E. e industrias que debían limitar su campo comercial al mercado nacional.

Sin embargo, con la puesta en práctica del mercado interior de la Comunidad Europea, y teniendo en cuenta la supresión de las fronteras para el comercio intracomunitario, no cabe distinguir ya entre carnes frescas destinadas al mercado nacional y carnes destinadas a otro estado miembro. Por ello se promulgan las directivas 91/497/CEE y 91/498/CEE; la primera que armoniza las exigencias técnicas y la segunda que establece la posibilidad de solicitar un plazo de adaptación a las industrias existentes que, en ningún caso, superaría el 31 de diciembre de 1995.

Teniendo en cuenta esta situación, entre diciembre de 1991 y enero de 1992 se inspeccionan todos los mataderos de la Región, comunicando a los titulares las deficiencias a subsanar y los trámites a realizar para solicitar la concesión de plazo para adaptarse. Entre los trámites se incluía el compromiso expreso de subsanar las deficiencias necesarias para cumplir con la normativa de aplicación.

Antes de 31 de marzo de 1992 todos los mataderos, incluidos los municipales, solicitan la excepción temporal, esto es, un plazo para adaptarse a la normativa comunitaria que, en ningún caso, sobrepasará el 31 de diciembre de 1995.

El B.O.E. de 12 de marzo de 1993 publica el R.D. 147/1993, de 29 de enero, que incorpora a nuestro ordenamiento jurídico las directivas 91/497/C.E.E. y 91/498/C.E.E.

En su artículo 4 establece que los mataderos que sacrifiquen un máximo de 600 U.G.M. (unidades ganaderas mayores/año), podrían acogerse a excepción como mataderos de poca capacidad (con menores exigencias estructurales).

En la fecha de publicación del R.D. 147/1993 todos los mataderos tenían unos volúmenes de sacrificio muy superiores, por lo que no pudieron acogerse a esta excepción.

Sin embargo, con fecha 11 de octubre de 1995 se publica la Directiva 95/23/CE, de 22 de junio de 1995, que amplía de 600 a 1.000 U.G.M. (en algunos casos concretos a 1.500) el volumen de sacrificio para que un establecimiento sea considerado de escasa capacidad, y, por otro lado, modifica los tipos de conversión a la baja de modo que más cabezas de ganado suponen ahora menos U.G.M. Por otro lado, esta calificación lleva implícita que la comercialización de las carnes se debe limitar al ámbito local y con destino a la venta minorista, nunca destinarse a una industria de transformación. En esta situación, y teniendo en cuenta el volumen sacrificado y el destino comercial de las carnes, ahora sí que podrían acogerse como establecimientos de poca capacidad los mataderos municipales de Calasparra,

Puerto Lumbreras, Yecla y tal vez Jumilla. Esto les permitiría hacer frente a unas exigencias estructurales sensiblemente menores, lo cual facilitaría que se adaptaran a 31 de diciembre.

La calificación como establecimiento de escasa capacidad a los mataderos de San Javier y Cehegín resulta más improbable, tanto por el volumen que sacrifican (Cehegín, con un sacrificio anual de 4.000 U.G.M./año y Matadero Comarcal de San Javier con aproximadamente 10.500 U.G.M./año), como por la gestión comercial y el destino de los productos allí obtenidos.

Por lo anterior, y de cara a indicar qué mataderos cumplen y no cumplen la normativa comunitaria, habrá que decir, en primer lugar, que el plazo finaliza el próximo 31 de diciembre, y por lo tanto, al día de hoy sólo es posible realizar una estimación, aunque, sin duda, bastante fiable, dado el escaso margen de tiempo hasta final de año, la gran cantidad de actuaciones realizadas y, sobre todo, la presencia habitual de inspectores de esta Consejería en todos los mataderos. Así, cabe afirmar que los mataderos municipales de Calasparra, Puerto Lumbreras, Yecla y Jumilla alcanzarán con gran probabilidad la adaptación a la normativa comunitaria. Sin embargo, los mataderos de Cehegín y San Javier, atendiendo a sus características, las reformas que deberían acometer y el tiempo que resta hasta final de año, tienen muy difícil el cumplir la legislación comunitaria a 31 de diciembre de 1995.

2. ¿Qué deficiencias se han observado en el matadero municipal de Cehegín, causa de cierre a partir de 31 de diciembre?

Las deficiencias que darían lugar al cese de actividad son las que se reflejan en los informes que se remitieron a los titulares de los establecimientos, y hacen referencia a condiciones defectuosas de suelos, paredes, techos y puertas, uniones pared-suelo-techo inadecuadas, inexistencia de aislamiento, sifones y rejillas, falta de iluminación suficiente, ausencia de lavamanos, esterilizadores de cuchillos, dispositivos contra animales indeseables, útiles y equipos de trabajo inadecuados o de materiales no higiénicos.

3. ¿Qué soluciones se aportan desde el Ayuntamiento de Cehegín, en el devenir histórico, para impedir el cierre previsto, con indicación del proyecto necesario para la adecuación, valoración y financiación del mismo?

El 12 de diciembre de 1991 se realiza el informe normalizado que recoge las deficiencias existentes en el matadero de Cehegín.

El 25 de marzo de 1992 el Ayuntamiento solicita la excepción temporal, y para ello se compromete a la construcción de un matadero nuevo, con un presupuesto de 200 millones de pesetas.

La Consejería de Sanidad y Política Social tiene constancia de que las intenciones del Ayuntamiento han ido encaminadas por esta vía, esto es, la construcción

de un matadero nuevo con alguna fórmula de colaboración con la iniciativa privada, más que por la de acometer reformas en las actuales instalaciones que, con el paso de los años, se encuentran en el mismo estado o peor si cabe que en 1991.

En cuanto al matadero de nueva construcción, únicamente se conoce la existencia de un proyecto y de unos terrenos, en principio, señalados para tal fin, pero sin que se haya iniciado edificación alguna.

La Consejería, lógicamente, desconoce las gestiones concretas realizadas por el Ayuntamiento con la iniciativa privada o con otras instituciones públicas para la financiación y construcción de un nuevo matadero.

4. ¿Cuál es la disposición de la Consejería de Sanidad y Política Social para encontrar una solución factible a la problemática suscitada?

Las actuaciones de la Consejería en el proceso general de adecuación de los mataderos a la legislación comunitaria han ido siempre en la línea de prestar el apoyo, el asesoramiento y la información necesaria a los responsables de los respectivos establecimientos. Han sido innumerables las consultas atendidas durante los últimos años sobre este tema, que, por su importancia, siempre ha tenido una atención preferente.

Desgraciadamente, las soluciones, en muchos casos, suponen cierto esfuerzo económico, y, lógicamente, no es función de esta Consejería la financiación de este tipo de reformas o construcciones industriales, sino simplemente cuidar de que cumplan las prescripciones que, desde un punto de vista higiénico, le son exigibles, y ello como medio de velar por la salud pública, que, sin duda, sí que es un objetivo ineludible de esta Consejería.

En cualquier caso, por parte de esta Consejería se mantiene la mejor disposición posible a la hora de encontrar cualquier solución que evite el cese de la actividad en el matadero de Cehegín.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que nos encontramos en un proceso general que afecta a todo el país y que durante los años transcurridos desde 1992 hasta la fecha, han sido innumerables las reuniones que se han mantenido en el Ministerio de Sanidad y Consumo con representantes del sector (Asocarne), de la Administración central y de las comunidades autónomas, a fin de normalizar el procedimiento administrativo y adquirir un compromiso de actuación uniforme.

No hay que olvidar que a partir del 1 de enero de 1996 nuestras industrias serán inspeccionadas por inspectores comunitarios. Por lo tanto, una actuación irresponsable de la Administración a la hora de la adecuación de los establecimientos a la legislación podría acarrear, por un lado, la falta de credibilidad como Administración, y, por otro, el desprestigio global y en el exterior de un sector tan importante para esta Región, como es el de las industrias cárnicas.

Murcia, 20 diciembre de 1995
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-1486, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 124 (IV-694), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CIERRE DEL MATADERO MUNICIPAL DE SAN JAVIER, FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 16).

1.- ¿Qué número de mataderos de titularidad municipal hay en la Región de Murcia, con indicación de los que cumplen y de los que incumplen la normativa europea de aplicación?

La relación de los mataderos municipales existentes en la Región es la que aparece más abajo. En la misma se incluyen situaciones particulares en donde existen relaciones o acuerdos de diversa naturaleza con terceros.

- Establecimiento: Matadero Municipal de Calasparra.
Titularidad: Ayuntamiento.

- Establecimiento: Matadero Comarcal de Cehegín.

Titularidad: Ayuntamiento (con concesión de servicio a los matarifes).

- Establecimiento: Matadero Municipal de Jumilla.
C.B.

Titularidad: Antonio Núñez Cuenca y otros.

- Establecimiento: Matadero Municipal de Puerto Lumbreras.

Titularidad: Ayuntamiento.

- Establecimiento: Matadero Comarcal de San Javier.

Titularidad: Concesión de servicio a Cocamsa.

- Establecimiento: Matadero Municipal de Yecla.

Titularidad: Ayuntamiento.

- Consideraciones acerca de la situación de los mataderos antes citados respecto a la normativa comunitaria de aplicación: La integración de España en la C.E.E. exige la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de las normas comunitarias aplicables al sector de la carne. Se realiza esto en una primera fase mediante los reales decretos 1728/87 y 467/90, que regulan, entre otras materias, las condiciones exigibles a los mataderos, salas de despiece y almacenes frigoríficos autorizados para el comercio intracomunitario. En base a estas normativas existían en ese momento industrias autorizadas para el comercio con países de la C.E.E. e industrias que debían limitar su campo comercial al mercado nacional.

Sin embargo, con la puesta en práctica del mercado interior de la Comunidad Europea, y teniendo en cuenta la supresión de las fronteras para el comercio intracomunitario, no cabe distinguir ya entre carnes frescas destinadas al mercado nacional y carnes

destinadas a otro estado miembro. Por ello se promulgan las directivas 91/497/CEE y 91/498/CEE; la primera que armoniza las exigencias técnicas y la segunda que establece la posibilidad de solicitar un plazo de adaptación a las industrias existentes que, en ningún caso, superaría el 31 de diciembre de 1995.

Teniendo en cuenta esta situación, entre diciembre de 1991 y enero de 1992 se inspeccionan todos los mataderos de la Región, comunicando a los titulares las deficiencias a subsanar y los trámites a realizar para solicitar la concesión de plazo para adaptarse. Entre los trámites se incluía el compromiso expreso de subsanar las deficiencias necesarias para cumplir con la normativa de aplicación.

Antes de 31 de marzo de 1992 todos los mataderos, incluidos los municipales, solicitan la excepción temporal, esto es, un plazo para adaptarse a la normativa comunitaria que, en ningún caso, sobrepasará el 31 de diciembre de 1995.

El B.O.E. de 12 de marzo de 1993 publica el R.D. 147/1993, de 29 de enero, que incorpora a nuestro ordenamiento jurídico las directivas 91/497/C.E.E. y 91/498/C.E.E.

En su artículo 4 establece que los mataderos que sacrifiquen un máximo de 600 U.G.M. (unidades ganaderas mayores/año), podrían acogerse a excepción como mataderos de poca capacidad (con menores exigencias estructurales).

En la fecha de publicación del R.D. 147/1993 todos los mataderos tenían unos volúmenes de sacrificio muy superiores, por lo que no pudieron acogerse a esta excepción.

Sin embargo, con fecha 11 de octubre de 1995 se publica la Directiva 95/23/CE, de 22 de junio de 1995, que amplía de 600 a 1.000 U.G.M. (en algunos casos concretos a 1.500) el volumen de sacrificio para que un establecimiento sea considerado de escasa capacidad, y, por otro lado, modifica los tipos de conversión a la baja de modo que más cabezas de ganado suponen ahora menos U.G.M. Por otro lado, esta calificación lleva implícita que la comercialización de las carnes se debe limitar al ámbito local y con destino a la venta minorista, nunca destinarse a una industria de transformación. En esta situación, y teniendo en cuenta el volumen sacrificado y el destino comercial de las carnes, ahora sí que podrían acogerse como establecimientos de poca capacidad los mataderos municipales de Calasparra, Puerto Lumbreras, Yecla y tal vez Jumilla. Esto les permitiría hacer frente a unas exigencias estructurales sensiblemente menores, lo cual facilitaría que se adaptaran a 31 de diciembre.

La calificación como establecimiento de escasa capacidad a los mataderos de San Javier y Cehegín resulta más improbable, tanto por el volumen que sacrifican (Cehegín, con un sacrificio anual de 4.000 U.G.M./año y Matadero Comarcal de San Javier con aproximadamente 10.500 U.G.M./año), como por la

gestión comercial y el destino de los productos allí obtenidos.

Por lo anterior, y de cara a indicar qué mataderos cumplen y no cumplen la normativa comunitaria, habrá que decir, en primer lugar, que el plazo finaliza el próximo 31 de diciembre, y por lo tanto, al día de hoy sólo es posible realizar una estimación, aunque, sin duda, bastante fiable, dado el escaso margen de tiempo hasta final de año, la gran cantidad de actuaciones realizadas y, sobre todo, la presencia habitual de inspectores de esta Consejería en todos los mataderos. Así, cabe afirmar que los mataderos municipales de Calasparra, Puerto Lumbreras, Yecla y Jumilla alcanzarán con gran probabilidad la adaptación a la normativa comunitaria. Sin embargo, los mataderos de Cehegín y San Javier, atendiendo a sus características, las reformas que deberían acometer y el tiempo que resta hasta final de año, tienen muy difícil el cumplir la legislación comunitaria a 31 de diciembre de 1995.

2. ¿Qué deficiencias se ha observado en el matadero municipal de San Javier, causa de cierre a partir del 31 de diciembre?

Las deficiencias que darían lugar al cese de actividad son las que se reflejan en los informes que se remitieron a los titulares de los establecimientos, y hacen referencia a condiciones defectuosas de suelos, paredes, techos y puertas, uniones pared-suelo-techo inadecuadas, inexistencia de aislamiento, sifones y rejillas, falta de iluminación suficiente, ausencia de lavamanos, esterilizadores de cuchillos, dispositivos contra animales indeseables, útiles y equipos de trabajo inadecuados o de materiales no higiénicos.

3. ¿Qué soluciones se aportan desde el Ayuntamiento de San Javier, en el devenir histórico, para impedir el cierre previsto, con indicación del proyecto necesario para la adecuación, valoración y financiación del mismo?

El 9 de enero de 1992 se realiza el informe normalizado que recoge las deficiencias existentes en el matadero de San Javier.

El 31 de marzo de 1992 el Ayuntamiento solicita la excepción temporal, y para ello se compromete a la ejecución de las reformas necesarias, presentando un calendario de ejecución con un coste total entorno a los 64 millones de pesetas.

La Consejería de Sanidad y Política Social tiene constancia, a través de las sucesivas inspecciones, que se ha realizado un porcentaje muy escaso de lo comprometido inicialmente, quedando la mayor parte de las reformas por realizar todavía.

En las últimas fechas, el Ayuntamiento solicitó

informe técnico sobre las condiciones y reformas a realizar en el caso de que se convirtiera en establecimiento de escasa capacidad.

4. ¿Cuál es la disposición de la Consejería de Sanidad y Política Social para encontrar una solución factible a la problemática suscitada?

Las actuaciones de la Consejería en el proceso general de adecuación de los mataderos a la legislación comunitaria han ido siempre en la línea de prestar el apoyo, el asesoramiento y la información necesaria a los responsables de los respectivos establecimientos. Han sido innumerables las consultas atendidas durante los últimos años sobre este tema, que, por su importancia, siempre ha tenido una atención preferente.

Desgraciadamente, las soluciones, en muchos casos, suponen cierto esfuerzo económico, y, lógicamente, no es función de esta Consejería la financiación de este tipo de reformas o construcciones industriales, sino simplemente cuidar de que cumplan las prescripciones que, desde un punto de vista higiénico, le son exigibles, y ello como medio de velar por la salud pública, que, sin duda, sí que es un objetivo ineludible de esta Consejería.

En cualquier caso, por parte de esta Consejería se mantiene la mejor disposición posible a la hora de encontrar cualquier solución que evite el cese de la actividad en el matadero de San Javier.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que nos encontramos en un proceso general que afecta a todo el país y que durante los años transcurridos desde 1992 hasta la fecha, han sido innumerables las reuniones que se han mantenido en el Ministerio de Sanidad y Consumo con representantes del sector (Asocarne), de la Administración central y de las comunidades autónomas, a fin de normalizar el procedimiento administrativo y adquirir un compromiso de actuación uniforme.

No hay que olvidar que a partir del 1 de enero de 1996 nuestras industrias serán inspeccionadas por inspectores comunitarios. Por lo tanto, una actuación irresponsable de la Administración a la hora de la adecuación de los establecimientos a la legislación podría acarrear, por un lado, la falta de credibilidad como Administración, y, por otro, el desprestigio global y en el exterior de un sector tan importante para esta Región, como es el de las industrias cárnicas.

Murcia, 20 diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-1487, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 125 (IV-696), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL PARA EVITAR EL CIERRE DE MATADEROS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D.

CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 16).

1. ¿Qué actuaciones tiene previstas acometer su Consejería para evitar el cierre de los mataderos en cuestión?

La Consejería de Sanidad y Política Social tiene competencias sobre sanidad y salud pública. Es por tanto responsabilidad de esta Consejería el velar que los establecimientos que tengan una relación directa o indirecta con la salud (en donde se incluyen los relacionados con la alimentación) cumplan con las prescripciones que desde un punto de vista higiénico le son exigibles.

Las actuaciones de la Consejería para evitar los posibles ceses de actividad de los mataderos que se mencionan no pueden ser más que el asesoramiento, la comunicación constante, la atención preferente a cualquier tipo de consultas que se le planteen, la emisión de informes; en definitiva, poner los recursos técnicos de que se dispone a la disposición de los interesados en orden a buscar las soluciones más adecuadas para cada caso.

2. ¿Cuáles son los parámetros que definen las posibilidades de acogerse a la prórroga que establece la normativa europea, y cuáles los inconvenientes por los que no pueden acogerse los mataderos amenazados de cierre?

La publicación de la Directiva 95/23/CEE abre la posibilidad de conceder plazos adicionales. La Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial de Salud adoptó un acuerdo de aplicación de esta posibilidad, de modo que se realizara de modo homogéneo en todo el territorio nacional.

Dicho acuerdo recogía que se podría acordar un plazo adicional (no una prórroga) a aquellos mataderos que:

1. Justificaran que el incumplimiento del plazo comprometido haya sido por causas no imputables al mismo.

2. Haber realizado la mitad de las reformas comprometidas y que el resto de lo realizado no se haya degradado.

3. De las obras que queden por realizar se tendrá al menos el proyecto de obra legalizado, solicitud de licencia de obra en su caso y la previsión del gasto a realizar cuando se ejecute la obra y provisión de fondos para la misma.

Aun cumpliendo lo anterior se deben evaluar los defectos que falten por corregir, a fin de determinar si pueden hacer que las carnes que se obtengan presenten riesgo para la salud, en cuyo caso los establecimientos deben cesar inmediatamente su actividad.

La misma directiva modificaba el baremo para considerar que un matadero es de "pequeña capacidad". Ahora, permitía un mayor volumen de matanza para ser

incluidos en esta categoría.

De lo anterior se concluye, en lo que respecta a los mataderos en cuestión, que ambos tienen en principio difícil tanto la concesión de plazo adicional, ya que lo realizado no llega al 50% de lo comprometido, y, por otro lado, el volumen de matanza que manejan les aleja de la posibilidad de acogerse a establecimiento de pequeña capacidad.

3. Tiene previsto el Gobierno regional alguna línea de crédito en coordinación con los ayuntamientos afectados y los propietarios, que faciliten la inversión para cumplir la normativa?

La Consejería de Sanidad no tiene línea de crédito para el fin que se menciona, ya que no entra entre sus objetivos la financiación de este tipo de actividades industriales, todo ello sin perjuicio de que otros departamentos de la Comunidad Autónoma relacionados con las industrias agrarias tengan líneas o actuaciones en ese sentido.

Murcia, 20 diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-1493, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 118 (IV-671), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DOTACIONES Y CONTROL DE LOS MATERIALES FACILITADOS AL MUNICIPIO DE CALASPARRA EN EL MARCO DEL PLAN INFOMUR, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 15).

1º.- Efectivamente, y como se afirma en el escrito presentado, el municipio de Calasparra no tiene elaborado su Plan de Emergencia Municipal, aunque se tiene constancia de que el mismo se encuentra confeccionándose en este momento.

2º.- En la época de peligro alto de incendios forestales, es decir, en el periodo de máximo riesgo comprendido entre el 15 de mayo y el 30 de septiembre del presente año, se establece en el término municipal de Calasparra un puesto fijo de vigilancia en la Serrata del Puerto, con horario de vigilancia de 8 a 24 horas y una cuadrilla de extinción compuesta por un agente forestal y seis personas, dotada de un autobomba forestal ligera (Land-Rover), con 850 litros de agua.

Dicho vehículo, y una vez finalizado el periodo citado, permanece adscrito al Ayuntamiento para ser utilizado como vehículo de primera intervención, en caso necesario.

3º.- Independientemente de todo lo anterior, por parte de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental se han facilitado en años anteriores subvenciones a

actividades relacionadas con protección civil en Calasparra, por un importe de 1.550.000 pesetas, estando prevista para el presente año una cantidad para el voluntariado de 490.000 pesetas y ya entregadas en concepto de vestuario un importe de 175.000 pesetas.

41.- Respecto al control a efectuar, se produce en dos vertientes perfectamente diferenciadas, la parte operativa y al estar integrada en el dispositivo de acción del Plan Infomur se controla tanto a través del Servicio Forestal como del propio Centro de Coordinación Operativa (CECOP) mediante controles periódicos y diarios que se efectúan vía radio.

El resto, y al producirse mediante el concepto de subvenciones, se efectúan a través de la normativa legal que al efecto existe.

Murcia, 29 de noviembre de 1995
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-1494, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 120 (IV-682), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESTINO DE LOS BIENES DE LA EMPRESA AZARMENOR, DE LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 16).

Con fecha 9 de mayo de 1994 se elevó a la Dirección General de Tributos acuerdo de la Mesa de Subasta de los bienes embargados a Azarmenor, S.A., en el que se proponía adjudicación a la Comunidad Autónoma de Murcia de determinados bienes no enajenados, y que se describen a continuación, en el 75% del valor que sirvió de tipo inicial en el proceso de enajenación, es decir, 514.714.689 pesetas:

- Lote primero: Parcela urbana en el paraje de La Manga, término municipal de San Javier, con una superficie de 3.381,84 metros cuadrados.

Valor de licitación: 123.796.500 pesetas.

Valor de adjudicación: 92.847.375 pesetas.

- Lote segundo: Parcela urbana segregada de la anterior, con una superficie de 4.200 metros cuadrados.

Valor de licitación: 153.746.250 pesetas.

Valor de adjudicación: 115.309.688 pesetas.

- Lote tercero: Parcela de terreno urbano o solar denominado Torre Casino nº 2, en el Centro de Interés Turístico Nacional Hacienda, de La Manga de San Javier. Superficie: 2.168,48 metros cuadrados.

Valor de licitación: 79.379.940 pesetas.

Valor de adjudicación: 59.534.955 pesetas.

- Lote cuarto: Solar denominado Torre Casino nº 1, del Centro de Interés Turístico de La Manga de San Javier. Superficie: 2.344,068 metros cuadrados.

Valor de licitación: 85.829.960 pesetas.

Valor de adjudicación: 64.372.470 pesetas.

- Lote quinto: Edificio de oficinas denominado Edificio Azarmenor, ubicado en La Manga de San Javier. Tiene una superficie de 805 metros cuadrados con la siguiente edificación: semisótano, planta baja, entreplanta y planta alta, haciendo un total edificado de 659 metros cuadrados y terrazas descubiertas de 150 metros cuadrados.

Valor de licitación: 51.742.350 pesetas.

Valor de adjudicación: 38.806.763 pesetas.

- Lote sexto: Local comercial, bar-club-restaurante-piscina La Boule. Superficie de 2.800 metros cuadrados. Planta edificada, 919 metros cuadrados. Áreas cubiertas, 1.942 metros cuadrados.

Valor de licitación: 140.597.300 pesetas.

Valor de adjudicación: 105.447.975 pesetas.

- Lote séptimo: Local comercial bar, club Backgammon, que está situado en La Manga de San Javier. Superficie, 613 metros cuadrados. La edificación consta de local comercial de planta edificada, 534 metros cuadrados, y terraza, 79 metros cuadrados.

Valor de licitación: 40.488.950 pesetas.

Valor de adjudicación: 30.366.713 pesetas.

- Lote noveno: Apartamento en planta baja, letra B, del Edificio Pirámide X, nº 1 alto, en el paraje del Galán. Superficie, 56 metros cuadrados, y terraza de 31 metros cuadrados.

Valor de licitación: 6.173.000 pesetas.

Valor de adjudicación: 4.629.750 pesetas.

- Lote décimo: Apartamento en planta baja, letra C, del Edificio Pirámide X, nº 1, de La Manga. Superficie aproximada, 45 metros cuadrados, y la de su terraza, 15 metros cuadrados.

Valor de licitación: 4.532.000 pesetas.

Valor de adjudicación: 3.399.000 pesetas.

La adjudicación propuesta no ha llegado a formalizarse debido a los sucesivos recursos que se han interpuesto por la entidad embargada, constando en la Dirección de los Servicios Jurídicos Auto de la Sala de lo Contencioso Administrativo, de 27 de mayo de 1994, acordando la suspensión de la ejecución del acto administrativo recurrido por Azarmenor en el contencioso que interpuso contra la subasta de los bienes, faltando pues los trámites de otorgamiento de escritura pública de los mismos a favor de la Comunidad Autónoma y su posterior inscripción en el Registro, por lo que registralmente la titularidad sigue siendo de Azarmenor.

Respecto de los lotes que restan y que a continuación describimos:

- Lote octavo: Apartamento en planta baja, letra A, del Edificio Pirámide X, nº 1, de La Manga. Superficie, 61 metros cuadrados, y terraza, 38 metros cuadrados.

Valor de licitación: 6.907.000 pesetas.

- Lote undécimo: Apartamento en planta primera, letra C, del Edificio Pirámide X, nº 1, de La Manga. Superficie aproximada, 72 metros cuadrados, y terraza, de 38 metros cuadrados.

Valor de licitación: 7.856.000 pesetas.

- Lote duodécimo: Apartamento planta primera, letra D, del Edificio Pirámide X, nº 1, de La Manga. Superficie aproximada, 56 metros cuadrados, y terraza de 21 metros cuadrados.

Valor de licitación: 5.741.000 pesetas.

Dichos lotes fueron adjudicados a las siguientes personas por los importes que se indican:

- Lote octavo: Adjudicado a D. Manuel Martínez Candel, en tres millones quinientas diez mil pesetas.

- Lote undécimo: Adjudicado a D. Carmen Gálvez Pérez y a D. Rosario López Baeza en cuatro millones seiscientos mil pesetas.

- Lote duodécimo: Adjudicado a D. Cristóbal Fernández Sola en tres millones setecientos sesenta mil trescientas cincuenta y seis pesetas.

Los adjudicatarios de los lotes undécimo y duodécimo presentaron su renuncia con fecha 19 de mayo y 13 de julio de 1994, respectivamente, alegando la indisponibilidad de los mismos por la presunta existencia de contratos de arrendamiento.

Esta Comunidad no tiene intención inmediata de ceder los bienes adjudicados. Ello, no obstante, en caso de existir proyectos de carácter general, bien sean sociales, económicos o de otro tipo, que redunden en beneficio de nuestra Región, la posibilidad de cesión de los mismos sería sometida a estudio.

Murcia, 21 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1495, DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 131 (IV-783), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REAPERTURA DE LA PLANTA DE AMONIACO DE ESCOMBRERAS, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 17).

La pregunta de su señoría, en realidad, abarca tres cuestiones a las que contestaré separadamente.

En cuanto a las ayudas que pudieran otorgarse, se canalizarían a través del Instituto de Fomento, con el cual no ha tenido Fertiberia, hasta el momento, ningún contacto a propósito de la reapertura de la planta de amoniaco.

Respecto a la fecha de reapertura de la planta, no hay ninguna prevista aún por parte de Fertiberia ni confirmación de que vaya a tener lugar, ya que dicha empresa somete su posible intención de ponerla en marcha a la consecución de algunos beneficios, como una tarifa especial del gas natural -a pactar con Enagás- y la concesión de ayudas de un 30 a un 40% del total de la inversión necesaria, que, según sus estimaciones, sería de 1.300 millones de pesetas para una producción

de 240.000 Tm/año de amoniaco.

En cuanto a la recolocación de los ex trabajadores de Enfersa, está contemplado en los planes de Fertiberia para el caso de reapertura de la planta de amoniaco.

Murcia, 22 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
TRABAJO Y TURISMO,
José Pablo Ruiz Abellán

RESPUESTA IV-1500, DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 132 (IV-787), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FORMACIÓN DE LOS EX TRABAJADORES DE ENFERSA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 17).

Con fecha 13 de marzo de 1995 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, nº 60, la Orden de 14 de febrero de 1995, de la Consejería de Fomento y Trabajo, por la que se regulaban los programas de formación profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La selección de las acciones formativas se inició en el mes de abril y se prolongó hasta el mes de junio.

La mencionada selección se realizó por los mismos funcionarios que desde hace años vienen dedicándose a estos menesteres, siguiendo los criterios de equidad, impacto social e importancia de los proyectos formativos presentados que había marcado el anterior Gobierno regional a través de su director general de Trabajo, D. Eduardo Fernández Luna; criterios que en ningún momento fueron modificados después de su cese, limitándose el nuevo director general de Trabajo, nombrado por el actual Gobierno a finales del pasado mes de julio, a ratificar y firmar las concesiones que en la etapa anterior se seleccionaron.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, le indico que la ejecución de las acciones formativas para el año 1996 han sido transferidas al Instituto de Fomento, donde la Asociación de Ex Trabajadores de Enfersa podrá solicitar nuevamente los cursos que estime convenientes.

Murcia, 27 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
TRABAJO Y TURISMO,
José Pablo Ruiz Abellán

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1995, acordó efectuar el nombramiento de don José Alfonso Pérez Sánchez (D.N.I. nº 22.984.540), para el desempeño, en régimen de interinidad, de la plaza de Subjefe de Prensa, por baja transitoria de la funcionaria titular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de diciembre de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año en curso, acordó adjudicar a la mercantil "Centro de Tratamiento de Información, Sociedad Anónima", el contrato para la implantación en la Cámara de un Sistema de Información Parlamentaria y Mecanización del Gabinete de Prensa, por el precio de treinta y un millones (31.000.000) de pesetas, en el que se incluye el impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cartagena, 5 de diciembre de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1995, acordó la adjudicación a D. Manuel Sánchez Juárez, del contrato de los trabajos de limpieza del edificio, mobiliario e instalaciones y enseres de la Asamblea Regional de Murcia, por el precio de un millón setenta y seis mil setecientas veintiocho (1.076.728) pesetas mensuales, en el que se incluye el impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de enero de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal